ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

N°12-2020

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, en el salón de sesiones municipal, a las dieciocho horas con doce minutos del veintitres de junio del dos mil veinte. Asisten las señoras y los señores regidores propietarios: Marco Antonio Arias Samudio quien preside, Nancy Solano Avendaño, Marcos Brenes Figueroa, Alfonso Víquez Sánchez, Beleida Madriz Jiménez, Andrea Guzmán Castillo, Sonia Marcela Torres Céspedes, Carlos Halabí Fauaz y Jonathan Arce Moya. Las señoras y señores regidores suplentes: Grettel Quesada Moya, Diego Meneses Valverde, Vera Bejarano Rojas, Pedro Villalobos Peralta, Yahaira Arias Alfaro, Marvin Villegas Berajano, José David Mitta Albán, Mariana Muñiz Gómez y Andrea Granados Acuña. Asisten también las síndicas y síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Occidental Elvira Rivera Taborda y Rodolfo González Brenes; del distrito Oriental Evelyn Ledezma Quirós; del distrito El Carmen Vinicio Álvarez Morales; del distrito de Guadalupe Eduardo Robles Navarro y Vera Bejarano Marín; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y José René Campos Fuentes; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y Jorge Morales Zúñiga; del distrito de Dulce Nombre Roberto Solano Ortega y Lucrecia Chaves Cortés; del distrito de Llano Grande Greivin Fernández Monge; del distrito Tierra Blanca José Carlos Víquez Gómez y Maureen Garita Córdoba; del distrito de Quebradilla Rafael Ángel Cerdas Trejos y Francela Molina Rojas; del distrito de Corralillo José Manuel Morales Valverde y Hellen Castro Navarro. Se encuentran en la sala el señor Alcalde Mario Redondo Poveda, la Secretaria a.i. del Concejo Gabriela Peralta Quirós y la asesora legal Shirley Sánchez Garita. ----------

---

ARTÍCULO 1º.-APROBACIÓN DEL ACTA 11-2020. ----------

El presidente somete a discusión la aprobación del acta 11-2020, suficiente discutido, se somete a votación el acta N°11-2020, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el acta 11-2020. ----------**

ARTÍCULO 2º. –JURAMENTACIONES. ----------

El presidente procede a realizar el acto de juramentación de los señores **Henry Francisco Fernández Obando cédula 3-0296-0067, Rodrigo Antonio Monge Salas cédula 3-0349-0655 y Cruz Rodríguez Brenes cédula 3-0257-0517, como miembros de la Junta Administrativa de la Unidad Pedagógica Rafael Hernández Madriz, para el período de ley correspondiente del 28 de mayo del 2020 al 27 de mayo del 2023. A los señores Yeimi Patricia Coto Soto cédula 3-0399-0277, Pedro Romero Padilla cédula 3-0241-0593, Milena Magaly Guillén Salazar cédula 1-0841-0088, Darío Antonio Orozco Salazar cédula 3-0360-0463 y Anabelle Soto Quirós cédula 3-0246-0542, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Domingo Faustino Sarmiento para el período de ley correspondiente del 07 de junio del 2020 al 06 de junio del 2023. A los señores Erver Armando Fonseca Brenes cédula 1-1248-0418, Kattia María Padilla Fallas cédula 1-1011-0056, Luis Enrique Fallas Moreno cédula 1-0614-0056, María Esther Cordero Valverde cédula 3-0258-0707 y Lander Francisco Segura Castro cédula 1-0964-0169, como miembros de la junta de Educación de la Escuela Justo María Padilla Castro para el período de ley correspondiente del 28 de abril del 2020 al 27 de abril del 2023. Y al señor Francisco Javier Sánchez González, cédula de identidad N°302750107, como miembro de la Junta Administrativa del Liceo de Tierra Blanca.** Notifíquese este acuerdo con acuse de fecha y recibo a la MSc. Sandra Figueroa Barquero Directora del Liceo de Tierra Blanca al correo electrónico lic.detierrablanca@mep.go.cr o al

teléfono 2530-2424, al MSc. Lenny Albert Gómez Rodríguez Director de la Unidad Pedagógica Rafael Hernández Madriz al correo electrónico upe.rafaelhernandezmadriz@mep.go.cr, a la MSc. Ángela González Ríos, Directora de la Escuela Domingo Faustino Sarmiento al correo electrónico esc.domingofaustinodulcenombre@mep.go.cr, MSc. Ivette Alán Carrillo Directora de la Escuela Justo María Padilla Castro al teléfono 2548-0085, al Lic. Alejandro Arrieta Sánchez Jefe del Departamento Administrativo Financiero Dirección Regional de Cartago, al señor Adrián Umaña Barrientos Jefe del Departamento Administrativo Financiero Dirección Regional de Desamparados al correo electrónico serviciosadmfinan.desamparados@mep.go.cr y al Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** ----------

ARTÍCULO 3º. –ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y MOCIÓN RELACIONADA A LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA VIAL CANTONAL. ----------

El presidente otorga la palabra al regidor Víquez Sánchez, quien indica que, quisiera preguntarle a la señora asesora legal en la misma línea, de lo que le ha interesado a él en este tema, que les aclare si para estas asambleas de las asociaciones de desarrollo y de los consejos de distrito, hay algún procedimiento, hay algún lineamiento, hay alguna condición especial, de manera tal que, se pueda contar con seguridad jurídica suficiente, para que estas citas se lleven a cabo, le adelanta que está de acuerdo con lo que la presidencia propone, porque es lo mismo que él ha propuesto, simplemente que por economía procesal se conozcan ambas cosas juntas, y si se va a resolver el tema, de una vez se incorpore en el orden del día la designación del representante del Concejo, y se aclare el procedimiento correspondiente, le parece que de previo hacer una convocatoria debe haber claridad en el procedimiento porque como si no, cómo van hacer la convocatoria. El presidente otorga la palabra a la asesora legal, quien indica que, en otras

ocasiones la secretaría del Concejo ha estado a cargo de este tipo de asamblea, para los nombramientos y lo que se ha laborado tradicionalmente es un protocolo de actuaciones que garantiza la debida identificación y acreditación de los participantes, el voto democrático, y además que se recojan los documentos y la información en su forma debida, eso ya lo ha hecho en múltiples oportunidades la secretaría y es un procedimiento común para ella. El presidente solicita la votación de la alteración del orden del día, para conocer la moción firmada y presentada por el regidor Víquez Sánchez, que se encuentra en el apartado XVIII de Mociones, en el punto 2, en discusión, suficientemente discutido, **se acuerda con ocho votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz, aprobar la alteración del orden del día.----------**

ARTÍCULO 4º. -CONVOCATORIA A LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO Y LOS CONSEJOS DE DISTRITO PARA LA DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA JUNTA VIAL CANTONAL. ----------

Se conoce moción firmada y presentada por el regidor Víquez Sánchez, y que dice: "…C*onsiderando: 1. Que la infraestructura vial es un asunto de extrema relevancia para el desarrollo del cantón Central de Cartago. 2. Que la gestión vial debe ser planificada y evaluada con la participación de todas las fuerzas vivas del cantón. 3. Que el mantenimiento y construcción periódica de la infraestructura vial constituye un eje fundamental en garantizar la operatividad, el servicio y la seguridad de las vías cantonales. 4. Que la Junta Vial Cantonal es un órgano asesor de consulta en la planificación y evaluación en materia de gestión vial en el cantón y de servicio vial municipal. 5. Que el Decreto N040138-MOPT, el cual reglamenta al inciso b) del artículo 5 de la Ley N08114, prevé en su artículo 9, que la Junta Vial Cantonal es un órgano nombrado por*

el Concejo Municipal. 6. Que dicho órgano estará integrado por los siguientes miembros propietarios, quienes fungirán ad honorem:

a) El Alcalde Municipal,

b) Un representante nombrado por el Concejo Municipal.

c) Un representante de los Concejos de Distrito, nombrado en asamblea de estos.

d) Un representante de las Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad reguladas por la Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad, número 3859 del 7 de abril de 1967 y sus reformas. El representante será seleccionado en asamblea de todas las Asociaciones vigentes en las localidades del cantón.

e) Un funcionario de la dependencia técnica municipal encargada de la gestión vial.

Cada uno de los miembros propietarios nombrará a un suplente que lo representará en sus ausencias.

6. Que ha circulado una convocatoria suscrita por el señor Alcalde de esta Municipalidad, don Mario Redondo Poveda, que cita a las Asociaciones de Desarrollo para elegir a las personas representantes en la Junta Vial Cantonal.

7. Que dicha convocatoria, al ser promovida por el señor Alcalde, y no por este Concejo Municipal, podría devenir en ilegalidad al no ser realizada por el Órgano que realiza los nombramientos, lo cual podría acarrear lo nulidad de tales designaciones, con las implicaciones legales y operativas que ello podría eventualmente acarrear. Por tanto; Con la finalidad de evitar errores en la designación de los integrantes de la Junta Vial Cantonal, que este Concejo Municipal acuerde: 1. Que la Presidencia incorpore en el Orden del Día, como tema urgente, la designación del (la) representante de este Concejo ante ese órgano. 2 Que se ordene la Convocatoria, por medio de la Secretaria del Concejo Municipal, y se cite con la debida antelación la realización de las asambleas correspondientes para el nombramiento de:

a) un representante de los Concejos de Distrito, nombrado en asamblea de estos.

b) Un representante de las Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad reguladas por la Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad, número 3859 del 7 de abril de 1967 y sus reformas.

3. Que se instruya a la Asesoría Legal de este Concejo Municipal la aclaración de los lineamientos y el procedimiento para llevar a cabo dichas Asambleas, en aras de salvaguardar la transparencia, participación efectiva y la seguridad jurídica de este tipo de convocatorias- En caso de que no existan tales lineamientos o procedimientos, que se instruya a la Asesoría Legal que eleve una propuesta ante este Concejo Municipal. 4. Que se establezca una fecha para la juramentación respectiva y se convoque a los nuevos integrantes. Con dispensa de trámite de comisión. en razón de su naturaleza…". El presidente decreta un receso de hasta por dos minutos. Se reanuda la sesión. –Vista la moción, el presidente propone, dispensar de trámite de comisión la moción presentada por el regidor Víquez Sánchez, en discusión suficientemente discutido, en votación, **se acuerda con dos votos afirmativos de los regidores Víquez Sánchez y Madriz Jiménez, votan negativo los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, rechazada la dispensa de trámite de comisión.** El presidente propone someter a votación autorizar a la Administración y a la Secretaría, para que se proceda con los trámites correspondientes, en discusión, suficientemente discutido, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar trasladar a la Administración y a la Secretaría para que se realicen los trámites correspondientes.** El presidente solicita la firmeza, en discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos positivos de los regidores, Arias Samudio, Solano Avendaño,**

Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya aprobar la firmeza. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a señora Gabriela Peralta Quirós, Secretaria a.i. del Concejo Municipal y al Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.----------**

ARTÍCULO 5º. ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTE LA JUNTA VIAL CANTONAL. ----------

El presidente otorga la palabra al regidor Arce Moya, quien indica que, presenta la moción para que se altere del orden del día, y se nombre en representación de este Concejo Municipal para que integre la Junta Vial Cantonal, propone al regidor Marcos Brenes Figueroa. El presidente indica que solicita la votación para la alteración del orden del día, en discusión, suficientemente discutido, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la alteración del orden del día.** El presidente solicita la votación para la dispensa de trámite de comisión, en discusión, suficientemente discutido, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la dispensa de trámite de comisión.** El presidente solicita la firmeza, en discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos positivos de los regidores, Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya aprobar la firmeza.** El presidente solicita la votación por el fondo de la moción , en discusión, suficientemente discutido, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**

Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el nombramiento del señor regidor Marcos Brenes Figueroa, en representación del Concejo Municipal, ante la Junta Vial Cantonal. El presidente solicita la firmeza, en discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos positivos de los regidores, Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al regidor Marcos Brenes Figueroa, a la Junta Vial Cantonal y al Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 6º. -CONVOCATOR A LOS GRUPOS PASTORALES, GRUPOS JUVENILES, IGLESIAS EVANGÉLICAS, COLEGIOS DEL CANTÓN CENTRAL DE CARTAGO, ASOCIACIONES DEPORTIVAS, PARA LA DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE CANTONAL DEL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN. ----------

El presidente indica que propone delegar a la Secretaría y a la Administración, la convocatoria correspondiente, para nombrar al representante Cantonal del Comité de la Persona Joven, en sustitución del señor Leonardo Barboza Rodríguez, en discusión, se le otorga la palabra a la regidora Solano Avendaño, quien indica que, con respecto a este punto quisiera hacer la petición que ojalá se puede asignar pronto el representante, porque dentro del Consejo Cantonal de la Persona Joven, actualmente hay tres miembros, y no pueden sesionar, para que tengan en cuenta que ellos ahorita están sin sesionar. El presidente otorga la palabra regidor Mitta Albán, quien indica que, en la misma línea de la compañera Nancy, es de su información que los integrantes de este comité tienen poca voluntad de asistir a sesiones, entonces pedirle a la secretaría, si está en la facultad de ella, que revise las asistencias, porque hablando con

alguno de los integrantes cuesta mucho que tengan quórum, y cree que de los que están dos van a renunciar, que por favor se revise este asunto. El presidente solicita la dispensa de trámite de comisión, en discusión, suficientemente discutido, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la dispensa de trámite de comisión.** El presidente solicita la firmeza, en discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos positivos de los regidores, Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya aprobar la firmeza.** El presidente solicita la votación por el fondo, en discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos positivos de los regidores, Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar delegar a la Secretaría y a la Administración, la convocatoria correspondiente, para nombrar al representante Cantonal del Comité de la Persona Joven, en sustitución del señor Leonardo Barboza Rodríguez.** El presidente solicita la firmeza, en discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos positivos de los regidores, Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la señora Gabriela Peralta Quirós, Secretaria a.i. del Concejo Municipal y al Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 7º. -NOMBRAMIENTO COMISIONES ESPECIAL DEL MERCADO MUNICIPAL Y LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN REGULADOR. ----------

El presidente indica que va a proceder con el nombramiento de las comisiones especiales del Mercado y la del Plan Regulador, y nombra en la Comisión Especial del Mercado Municipal a los regidores Diego Aurelio Meneses Valverde, Andrea Granados Acuña y Marco Antonio Arias Samudio; se nombra en la Comisión Especial del Plan Regulador a los regidores Jonathan Arce Moya, Marcos Brenes Figueroa, José David Mitta Albán, Marvin Villegas Bejarano y al síndco Eduardo Alfonso Robles Navarro; el presidente solicita a cada uno de los integrantes de las comisiones acompañarlo a la sala adjunta para proceder con la conformación de las mismas. El presidente decreta un receso hasta por diez minutos. Se reanuda la sesión. El presidente indica que la conoformación de las comisiones especiales quedan integradas de la siguiente manera:

Comisión Especial del Mercado Municipal:

Presidente: Diego Aurelio Meneses Valverde

Vicepresidenta: Andrea Granados Acuña.

Secretario: Marco Antonio Arias Samudio.

Comisión Especial del Plan Regulador:

Presidente: José David Mitta Albán.

Secretario: Eduardo Alfonso Robles Navarro

El presidente procede a realizar la juramentación de la Comsión Especial del Plan Regulador; queda pendiente la juramentación de la Comisión Especial del Mercado Municipal, debido a que se debe convocar a los integrantes del Mercado Municipal, por lo que se le solicita a la secretaria proceder a la convocatoria para ser próximamente juramentados. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión Especial del Plan Regulador, a la Comisión Especial del Mercado Municipal y al Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal.----------

ARTÍCULO 8º. -MOCIÓN SOBRE MANIFESTARSE A FAVOR DEL PROYECTO 21.958 TREN ELÉCTRICO PARA CARTAGO Y QUE SE DECLARE DE INTERÉS CANTONAL. ----------

Se conoce moción firmada y presentada por las regidoras Guzmán Castillo y Solano Avendaño, y que dice: "…*Considerando: I. Que el pasado 4 de mayo del 2020 fue presentado el proyecto 21958. Tren eléctrico para Costa Rica, por parte del poder ejecutivo a la asamblea legislativa. 2. Que con este proyecto se permitirá un sistema intermodal que conecte el tren eléctrico con el transporte público de la gran área metropolitana. 3. Que el proyecto contribuye para agilizar el transporte de personas, disminución de la contaminación ambiental, creación de negocios y empleos cercanos a las paradas establecidas y contribuir en el reordenamiento territorial. 4. La oferta insuficiente de transporte público con el que cuenta nuestro cantón en la actualidad. Por tanto: I. Solicitamos a este honorable consejo municipal del cantón central de Cartago, manifestarse a favor del proyecto 21958 Tren eléctrico para Costa Rica y declararlo de interés cantonal. 2. Se recomiende al poder ejecutivo que es importante socializar entre la población de los cantones que se verán beneficiados por el mismo. 3. Se notifique a los diputados y diputadas de la asamblea legislativa, doña Irene Campos (MIVAH) doña Marcela Guerrero (IFAM) Don Tomás Martínez (INVU), Elizabeth Briceño (INCOFER) y la primera Dama de la República doña Claudia Dobles. 4. Se notifique a las municipalidades de Cartago, San José, Heredia y Alajuela para que tomen una posición al respecto...".* –Vista la moción, el presidente propone mantener la moción en estudio de fracciones, ya que quedaron pendientes algunas de las inquietudes, hasta nueva presentación de las mismas y solicitar a la secretaría gestionar la segunda reunión con los personeros del INCOFER, en discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por**

unanimidad con nueve votos positivos de los regidores, Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar mantener la moción en estudio de fracciones, ya que quedaron pendientes algunas de las inquietudes, hasta nueva presentación de las mismas, y solicitar a la secretaría gestionar la segunda reunión con los personeros del Intituto Costarricense de Ferrocarriles. El presidente solicita la firmeza, en discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos positivos de los regidores, Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a los Jefes de Fracción de cada partido político, a la señora Gabriela Peralta Quirós, Secretaria a.i. del Concejo Municipal , y al Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

El presidente decreta un receso hasta por dos minutos. Se reanuda la sesión.-

ARTÍCULO 9º. -OFICIO SGC-790-2020 SUSCRITO POR GABRIELA PERALTA QUIRÓS, SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL Y SECRETARÍA A.I, SOBRE PUBLICACIÓN REGLAMENTO DE VIÁTICOS. ----------

Se conoce oficio SGC-MEM-790-2020 de fecha 16 de junio del 2020, suscrito por la Licda. Gabriela Peralta Quirós Coordinadora a.i. del Concejo Municipal y Secretaria, y que dice: "…*Por medio de la presente, informo: Que de acuerdo al artículo XXXI, del Acta N°254-2019, donde se aprobó la publicación del Reglamento para el Pago de Viáticos a los Miembros del Concejo Municipal, y después de transcurrido el plazo de Audiencia pública que establece el artículo 43 del Código Municipal, se solicita se apruebe en forma definitiva el texto y se publique como Reglamento…".* –Visto el documento, el presidente propone

aprobar el oficio SGC-790-2020, y solicitar a la Secretaría tramitar la publicación, en discusión, se le otorga la palabra al señor alcalde, quien indica que, quiere solicitarle al Concejo Municipal que por favor revisen este reglamento, a él hay cosas que particularmente no le parecen, cree que son excesivas y sugeriría más bien, que el mismo sea enviado a las fracciones a efecto de que se pueda revisar ya que es del anterior Concejo Municipal, y a la luz de algunos otros consideraciones se analice su pertinencia o no, o los ajustes que se consideren pertinentes. El presidente otorga la palabra al regidor Brenes Figueroa, quien indica que, en esa misma línea lo pueden verificar en las actas del Concejo anterior, siempre estuvo en contra del reglamento de viáticos, cree que cuando los propusieron a ser electos en una papeleta la idea no era venir a sacar plata, sino, venir hacer el bien por las comunidades, cuando ve que en el reglamento dice que la sesión inicia las dieciocho horas, y ya a las veinte horas ya se tiene derecho, cree que no está de acuerdo en eso, por lo menos él no está de acuerdo con esos beneficios. El presidente otorga la palabra el regidor Halabí Fauaz, quien indica que, en ese sentido cree que hay que darle más tiempo para revisar el reglamento en forma, porque le llegó hoy como a las tres de la tarde, y no lo tuvo tiempo de leerlo, habían quedado que estas cosas se mandaran con más tiempo, y no a última hora, ojalá que de aquí en adelante se siga con ese procedimiento, porque muchas veces con las labores que están no tienen tiempo de estudiar un documento de estos, que es muy importante. El presidente decreta un receso de hasta por dos minutos. Se reanuda la sesión. El presidente indica que suficientemente discutido se somete a votación el traslado a estudio e informe de fracciones, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, trasladar a**

estudio e informe de fracciones. El presidente solicita la firmeza, en discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos positivos de los regidores, Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse de fecha y recibo a los Jefes de Fracción Alfonso Víquez Sánchez, Andrea Guzmán Castillo, Carlos Halabí Fauaz, Sonia Torres Céspdes, Marcos Brenes Figueroa y Jonathan Arce Moya y al Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ---**

Temas relativos a la emergencia COVID-19. El presidente otorga la palabra al señor alcalde, quien indica que, para informar de varios temas alrededor de esto, han estado en comunicación constante con las autoridades del Ministerio de Salud todos los días lo hacen normalmente, hablan dos o tres veces dando seguimiento a los casos que se dan en el Cantón Central de Cartago, en la última semana el número de infectados en el Cantón Central de Cartago es de tres, llegando a un acumulado de veinticinco, hay un buen número de personas recuperadas, sobre la base de eso han venido tomando algunas medidas que les permiten tratar de prevenir y que se pueda dar en algunos casos, se están cambiando los protocolos en el Mercado Municipal la raíz de algunas observaciones que han hecho algunos miembros del Concejo Municipal, para ser un poco más rigurosos en cuanto a las circunstancias que se dan allá, iniciaron un operativo en las cuarterías particularmente del distrito de Llano Grande y de Tierra Blanca, en donde tenían denuncias importantes de condiciones que podrían comprometer el estado de salud de las personas, no solamente de las que habitaban en esas cuartería sino también de las personas vecinas; igualmente procedieron en el tema de los donativos a las familias en situación de insolvencia con esta crisis económica, hacer distribución a los

síndicos de quinientos ochenta y cinco comestibles, que fueron distribuidos proporcionalmente a la población de cada uno de los once distritos, y fueron entregados el pasado viernes y han estado siendo entregados por los síndicos en coordinación con los consejos de distrito en cada una de sus comunidades, adicionalmente han habilitado nuevamente la plataforma para que la gente pueda inscribirse y continuar con el programa Con Voz podemos, para la gente que no puedo utilizar la plataforma digital están habilitando la oficina del CECI en la primera planta del Palacio Municipal, con el objetivo de que la gente puede registrarse, de ahí que quedan notificados todos los miembros del Concejo, por si tienen algún familiar que consideren ustedes que amerite y tiene algún problema lo pueden remitir directamente a de la oficina del CECI; existían trescientos veintiocho paquetes, y llegó una nueva donación de doscientos cincuenta comestibles de la Comisión Nacional de Emergencia, con lo cual en este momento tienen quinientos setenta comestibles, de los que se dispone para canalizar conforme a los parámetros dictados por Casa Presidencial y la Comisión Nacional de Emergencia en el programa Con Vos Podemos; adicionalmente una persona que estaba en un edificio municipal fue dada de alta por el Ministerio de Salud, y hoy se procedió de conformidad a rehabilitar el espacio donde esta persona estaba ubicada, debe indicar que el próximo lunes a las 9:00 de la mañana tendrán un acto oficial en la Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo donde se va a oficializar completamente el programa de financiamiento especial para todas aquellas personas como comerciantes, emprendedores, agricultores, floricultores, etc., que están pasando una situación de emergencia en esto; están tratando de trabajar precisamente también con los patentados y con las personas que tienen alguna situación de morosidad, se les ha anunciado de las posibilidades de arreglo de pago existentes, y se lograron consolidar una cantidad importante de arreglos de

pago, no obstante eso, todavía hay algunas personas que no han formalizado su situación, para no caer en ir a cerrar inmediatamente por las circunstancias especiales, ni cortar el agua tampoco, en vista de que ya venció el plato establecido por un decreto para no cortar el agua, están tratando de establecer una negociación adicional con patentados y con las personas que están en esta situación para buscar un arreglo de pago y alguna otra medida que les permita ponerse en situación de normalidad, adicionalmente, en torno a la situación de las finanzas municipales, todas las semanas tienen reunión con los miembros del Área Financiera para llevarle el curso a la situación y el impacto que esto está generando en las finanzas municipales, y están prontos a tener un panorama completo de los recortes que se estarían haciendo en cada uno de los departamentos, que conforme lo requirió en algún momento el Concejo Municipal, se les va hacer llegar, una vez que se tenga claro cuál es el comportamiento de los ingresos en este primer semestre del año que terminara el 30 de junio; algunos de los detalles alrededor de la emergencia del COVID-19, queda como siempre a las órdenes para cualquier detalle que se quiera ampliar o aclarar. El presidente otorga la palabra el regidor Halabí Fauaz, quien indica que, quería hacer dos comentarios breves, el primero felicitar a la administración y a don Mario por las medidas que se tomaron en este edificio, porque ahora ven el edificio más limpio, más tranquilo, antes entraba cualquier persona indigente, vendedores, y todos hacían uso de los servicios sanitarios de este edificio, e inclusive para la seguridad es muchísimo mejor, porque tienen un banco aquí mismo, y puede ser producto en cualquier momento de un asalto, cree que esas medidas de higiene eran necesarias y le parece excelente y felicitaciones; el otro aspecto es en en tema de las cuarterías en Llano Grande y en Tierra Blanca, le parece excelente la medida que están haciendo, porque ahí tienen una bomba de tiempo muy grande, y tiene

información de que en las madrugadas siguen llegando taxis rojos trayendo nicaragüenses indocumentados a la provincia, y a eso tienen que ponerle un límite, porque si no en cualquier momento pueden tener una contaminación muchísimo mayor. El presidente otorga la palabra el regidor Víquez Sánchez, quien indica que, le alegra mucho que este tema sea parte de la estructura de la sesión, para no atrasar el asunto, hay una serie de preguntas que había realizado que son puntuales que básicamente se refieren a datos, tal vez le rogaría para no abusar del tiempo de los compañeros que se lo haga llegar por escrito la información; en segundo término, cree que en la misma línea de don Carlos es importante reconocer el esfuerzo que se ha hecho en el tema de las cuarterías, el simple hecho de que las autoridades se presenten ya es un avance, porque hay gente que ha sentido que es impune a estas cosas y no debe ser así, detrás del tema de las cuarterías, al igual al tema de los diques, hay todo un problema social de fondo que no es fácil de resolver, pero eso no le da una patente de curso empleadores o intermediarios para que estén jugando con la salud de la gente y con las condiciones económicas y laborales de estas poblaciones, en esa línea moverse es correcto, y eso es digno de reconocer; en relación con el tema del COVID le ha llegado alguna inquietud respecto al Mercado Central, no sabe si pueden revisar los protocolos, ahora que se conformó la Comisión del Mercado, no se ha animado ingresar al Mercado, pero sí, ha escuchado que la gente habla de que las condiciones internas dentro del mercado deberían mejorarse, entonces creo que es un tema que hay que ponerle atención, hay que buscar que esos protocolos de seguridad y de salud se cumplan para no poner en riesgo la población, porque si aparecen casos en el mercado, sí sería catastrófico para la población de Cartago, para los agricultores, para las personas que compran en el mercado, cree que hay que buscar que se le dé a la gente la seguridad de que puede ir

al Mercado Central de Cartago, y que va a contar con las condiciones adecuadas para esta situación que se está viviendo. El presidente otorga la palabra al regidor Brenes Figueroa, quien indica que, él ha estado varias veces en el mercado, le parece que el protocolo que se usa es bastante bueno, aunque obviamente hay cosas a mejorar, y tal vez, que los oficiales que están en las puertas tengan contacto con los que estén adentro del mercado para que no se acumule la gente al interno, e ir manejando ese aspecto, y pareciera que se dura mucho adentro. El presidente otorga la palabra el regidor Arce Moya, quien indica que, con respecto a este tema del informe del alcalde por lo menos su persona y Andrea Granados, han ido más allá en no solo las personas que ingresan a la Municipalidad, sino, en estar enviando notas a la alcaldía de que genere también seguridad a los funcionarios municipales, esto principalmente porque ellos atienden público, reciben personas, y aunque ya no entran indigentes pero cualquier persona que viene aquí puede tener ese contacto, honestamente señora alcalde, ese plástico feo que tienen las oficinas, cree que la administración anterior lo puso por ponerlo, pero en realidad eso no tiene ninguna protección, cree que esa parte por estética deberían de corregirla, ha mandado diferentes oficios a la alcaldía pidiendo el aumento de seguridad a los empleados municipales, que se faciliten las mascarillas, el alcohol gel, y todas estas condiciones que ellos podrían tener, igualmente se envió un oficio al señor alcalde, que él ya le comunicó que está tomando las acciones con respecto a los funcionarios municipalidades que entran al botadero del Relleno El Huaso, y tienen que pasar por desamparados que es una zona naranja, les facilitaron unas fotos donde el personal que está ahí no tiene las condiciones de ninguna índole de protección, y eso expone a los compañeros de la Municipalidad, e igualmente los funcionarios que andan en la recolección de basura, vías públicas, parques, etc., es importante facilitarle la careta, la

mascarilla, alcohol gel, cree que eso les ayuda a eliminar el contagio, y provocar que la Municipalidad llegue hacer un foco de infección externo; igualmente la parte del protocolo de teletrabajo qué es importante aplicarla, pero así como se lo hizo ver en el oficio al señor alcalde, está muy preocupado por la legalidad de las vacaciones por adelantadas que se les están otorgando los empleados municipales, que ya les aplicaron el adelanto de vacaciones hasta el 2023, y otros que no han salido tienen muchos días de vacaciones, cree que esa parte es importante verla con la oficina de Recursos Humanos. El presidente otorga la palabra a la síndica Ledesma Quirós, quien indica que, en la sesión pasada hizo la salvedad en el tema de la moción que presentó, que habían ciertas irregularidades dentro de la plataforma que ya se habían detectado y se le habían comunicado al señor alcalde, y que obviamente esperaba saber la reacción y no ha recibido respuesta de esas irregularidades, ahorita estaba leyendo en Facebook que hace veinte minutos la plataforma está disponible ya, y hay cuatro comentarios, y de hecho uno de los comentarios negativos, por cierto, es que no se ha comunicado a las personas que fueron rechazadas, para ella es gravísimo y espera que se haya corregido, por eso hace la consulta de que una misma persona tuvo la posibilidad de contar con dos comestibles, porque ella lo detectó, a ella y al doctor Marco le tocó hacer la entrega, porque la plataforma permitía que se ingrese, se apruebe, se despache, y luego nuevamente puede cambiar el estatus, ese ejercicio lo hizo en presencia de la compañera Ana y de los otros compañeros, lo detectaron y lo reportaron, fue una situación con una señora por el estadio, sí le gustaría estar clara si esos errores en la plataforma ya fueron corregidos, o si nuevamente están habilitando con ese errores. El presidente otorga la palabra a la regidora al regidor Mitta Albán, quien indica que, felicitar a la administración, muy atinadamente se le dio parte de la recolección de la campaña que hubo hace

quince días, se le dio participación a los consejos de distrito que ellos son los que saben las necesidades de los ciudadanos, felicitarlo, solicitarle que se organice nuevamente, sabe que muchos cartagineses que van a estar anuentes a colaborar; con respecto al Mercado, él va almorzar por esos lados, le parece que el protocolo ha estado bastante efectivo, sí sería importante que alguno de los policías municipales anduvieran los pastillas, no sabe si tiene que ser los oficiales de la policía municipal o pueden ser los funcionarios municipales que son los que están en la entrada, con respecto al protocolo que se implementó en la Municipalidad si le preocupa el caso cuando viene la gente a juramentarse, hay una directriz que a partir del sábado se va a exigir el uso de mascarillas, la gente que viene no sabe de eso, entonces pedirle a la administración que tenga a bien eso de las mascarillas. El presidente otorga la palabra al síndico Campos Fuentes, quien indica que, una de las zonas que puede ser crítica y que salió en un documento de asentamientos humanos, es el precario de Cristo Rey, actualmente un documento que tiene indica que para 1998 en este lugar habían quinientos cincuenta habitantes, ciento diez familias, y está a la pura entrada de Cartago, y pertenece el distrito de San Nicolás, entonces sugeriría a la respetable alcaldía que sea de conocimiento y puedan realizar lo necesario, con respecto también en esta zona y no dejarlo de lado porque también puede ser un foco de posible ocultamiento de personas, con la misma situación. El presidente otorga la palabra el señor alcalde, quien indica que, quería dar gracias a todos los miembros del Concejo, recibe con mucha atención y con mucho respeto todas las observaciones que se han hecho, y van a poner atención a cada una para tratar de que los aspectos que han sido observados en torno al tema del Mercado, de los precarios, y de algunos otros aspectos con el tema de la plataforma que se planteaba, puedan ser mejorados, decirles que el tema de las cuarterías lo sorprendió, porque la cantidad de

cuarterías que han surgido que no se visualizaban y que al iniciar un operativo fue bastante impresionante, por otro lado, con algunos de ustedes que le han dicho desearían tener todos los recursos del caso, lamentablemente en esto el Ministerio de Salud y otras dependencias no han sido involucradas como hubiera querido, ha sido casi todo el trabajo de la Municipalidad, y quiere agradecer el síndico de Llano Grande que los acompañó a visualizar algunas de las situaciones, al síndico de Tierra Blanca que los acompañó a una reunión con los vecinos agricultores, igual a la síndica Milena Fuentes que les ayudó muchísimo con el tema de la recolección y distribución de los comestibles, y a todos los que les han ayudado, a Evelyn Ledezma que en algún momento los ayudó con el tema de la plataforma, a todos los que han colaborado les agradece muchísimo y crean que el afán y propósito dentro de las posibilidades que tienen es ir mejorando, pretende estar siempre dispuesto a escuchar, y todo lo que se pueda mejorar, de su parte toda la disposición a ver cómo mejoran las cosas que se pueden hacer, ciertamente de los aportes que en hecho han encontrado opciones de ir tratando de mejorar, un detalle que vale la pena aclarar es lo de las vacaciones a los funcionarios, dictar una directriz, después de hacer un análisis de que no se les adelantarán más allá del actual periodo. y que se cambiara esta circunstancia, pero si usted regidor Arce conoce algún caso en esa línea indicarle con la misma confianza que le ha mandado los otros oficios, se lo agradece que se lo haga saber para girar las correcciones de esta situación, porque no quieren violentar los derechos de ningún funcionario, para la gente que todavía tiene suficientes vacaciones acumuladas y les dijeron que aprovechen esta circunstancia, van a revisar los temas, la semana entrante van a entrar informando sobre el particular. El presidente otorga la palabra al síndico Cerdas Trejos, quien indica que, necesita saber si la Municipalidad se ha puesto de acuerdo con la Municipalidad

de El Guarco, ya que Quebradilla colinda con Tobosi y Tablón, y ahí hay mucha agricultura, hay mucho cafetal, de antemano se sabe que ahí hay mucha mano de obra nicaragüense; otro tema es como se está trabajando con las ayudas a las personas con los diarios, le parece que no es la forma en que se maneja, porque en realidad le tocaron para el distrito de Quebradilla veinte comestibles, y en realidad él fue a llevárselo a la gente, mucho le comentaron que ellos nunca les han ayudado en absolutamente nada, piensa que en cuanto a las ayudas las personas que debería indicar quién las necesita son los trabajadores del Ministerio de Salud, serían las personas indicadas para las ayudas de esas personas.----------

ARTÍCULO 10º. -INFORME SOBRE CONVENIO DE COOPERACIÓN MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. ----------

Se conoce oficio AM-INF-0188-2020 de fecha 18 de junio del 2020, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite el oficio AC-028-2020 de fecha 11 de junio del 2020, suscrito por la Lcda. Shirley Sánchez Garita Abogada, y que dice: "…*En atención del oficio de referencia, mediante el cual me solicita informe si existe firmado un convenio de cooperación con el Museo Nacional de Costa Rica, Departamento de Antropología e Historia, relacionado con la solicitud de colaboración para la construcción de la infraestructura y seguridad mediante la construcción de una cerca perimetral en la Reserva Arqueológica Agua Caliente, una vez revisada la documentación que consta en la Secretaría y consultadas las funcionarias que atienden las Comisiones Permanentes de Hacienda y Presupuesto y de Obras Públicas, con respeto manifiesto: 1. El 24 de setiembre de 2019, la Jefa del Departamento de Antropología e Historia del Museo Nacional de Costa Rica presentó al Concejo Municipal, Oficio DAH-2019-O-316, que se adjunta, en el que solicitaba "…un espacio ante el Concejo Municipal con el fin de hacerles una presentación del*

proyecto que el Museo Nacional de Costa Rica tiene programado desarrollar en la reserva arqueológica del monumento C-35 Agua Caliente, ubicado en el distrito de San Francisco. Dicho proyecto será desarrollado en convenio con la Fundación Rey Guarco; y deberá integrar a la Asociación de Desarrollo local. Por otra parte, también nos interesa lograr la firma de un convenio de cooperación entre ambas instituciones, dadas las implicaciones de mejoramiento social que se prevén surgirán y que, a la Municipalidad de Cartago, como gobierno local, le son de interés." Mediante acuerdo XXV del Acta 266-2019 del 24 de setiembre de 2019 el Concejo remitió la solicitud de audiencia a la Comisión de Obra Pública. El 10 de octubre de 2019, la Comisión Permanente de Obras Públicas recibió en sesión extraordinaria N° 51-2019, a los funcionarios del Museo Nacional encabezados por la MSc María del Rocío Fernández Salazar, directora del Museo Nacional de Costa Rica y por la MSc Myrna Rojas. Una vez expuesto el proyecto y hechas las consultas, el entonces regidor Gonzalo Coto Fernández, Presidente de la Comisión, manifestó a las autoridades del Museo: "… agradece a los funcionarios del Museo por participarnos de esta iniciativa, que sin duda alguna tiene una gran valor para todos y coincide que es una necesidad de articular esfuerzos de los diferentes actores para que esto se pueda hacer, estamos en un país limitado de recursos y si no se articula esfuerzos no se puede lograr, agradece a los miembros de las Asociaciones, a don Fraser Pirie y a Holcin, que han estado acá, eso permitió ampliar la información y los interesados en este proyecto, ***él solicita para avanzar un poco en lo nuestro si ustedes tienen algún boceto de convenio que nos lo envíen, eso nos permitiría a nosotros como comisión dictaminar, no el convenio todavía porque hay que involucrar a la parte administración, a Planificación Urbana, Urbanismo que son actores importantes de áreas técnicas que si los involucramos de una vez eso va***

a avanzar. Si tenemos un convenio marco muy general sin considerar las áreas técnicas, tenemos que recordar que el Concejo Municipal es un órgano político y al menos en esta comisión siempre hemos tratado de que estén las áreas técnicas para que nos den sustento y que la decisión política que nosotros tomamos esté sustentada técnicamente, eso es lo que hemos hecho y creo que es una de las comisiones que nos ha permitido avanzar más fácilmente. Por lo anterior solicita a la señora directora del Museo Nacional hacernos llegar una primera propuesta de un convenio marco para proceder a su análisis. *" Lo resaltado no corresponde al original. La funcionaria Roxana Bonilla, a cargo de esta Comisión, me informó que dicho propuesta de un convenio marco no ha sido presentado por el Museo Nacional. 2. El 7 de noviembre de 2019, la Directora General del Museo Nacional presentó al Concejo el oficio DG-2019-O-684, que se adjunta, en el que solicitaba: "…Reciba un cordial saludo de parte del Museo Nacional de Costa Rica (MNCR). En seguimiento a lo conversado en la reunión con la Comisión de Obra Pública a inicios de setiembre pasado, me permito solicitar la colaboración de la Municipalidad en el desarrollo infraestructural que el Museo tiene planeado para la Reserva Arqueológica Agua Caliente, y que beneficiará a la comunidad local y nacional. En concreto solicitamos la colaboración para: 1. La donación del edificio de visitación, incluyendo el diseño arquitectónico, el diseño estructural y el diseño electromecánico. 2. La donación de ¢ 150 millones para la construcción de la cerca perimetral en toda la reserva arqueológica, con una medida de aproximada de 2.600 metros lineales. 3. La donación de la construcción de aceras y cunetas en toda la reserva arqueológica, con una medida aproximada de 700 metros lineales…". Mediante acuerdo XXXVIII del acta 276-2019 del 12 de noviembre de 2019, el Concejo envió la solicitud a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.*

Consultada la funcionaria Esmey Vega, a cargo de esta Comisión, me informó que el asunto está pendiente de conocimiento en dicho órgano. ***Corolario de lo anterior, en respuesta a su consulta****, se informa que no se ha firmado ningún convenio de cooperación con el Museo Nacional de Costa Rica relacionado con la Reserva Arqueológica Agua Caliente, y que la propuesta de convenio marco solicitado por la Comisión de Obra Pública a la Directora General del Museo, no ha sido presentada…".* –Vistos los documentos, el presidente propone trasladar a estudio e informe de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, trasladar a estudio e informe de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración.** El presidente solicita la firmeza, en discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos positivos de los regidores, Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse de fecha y recibo a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración y al Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 11º. -INFORME A MOCIÓN RELACIONADA A LA TRANSMISIÓN EN VIVO VÍA FACEBOOK LIVE EN LAS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL. ----------

Se conoce oficio AM-INF-0191-2020 de fecha 19 de junio del 2020, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite el oficio ACC-OF-019-2020/DIV-OF-020-2020/AI-OF-063-2020 de fecha 15 de junio del

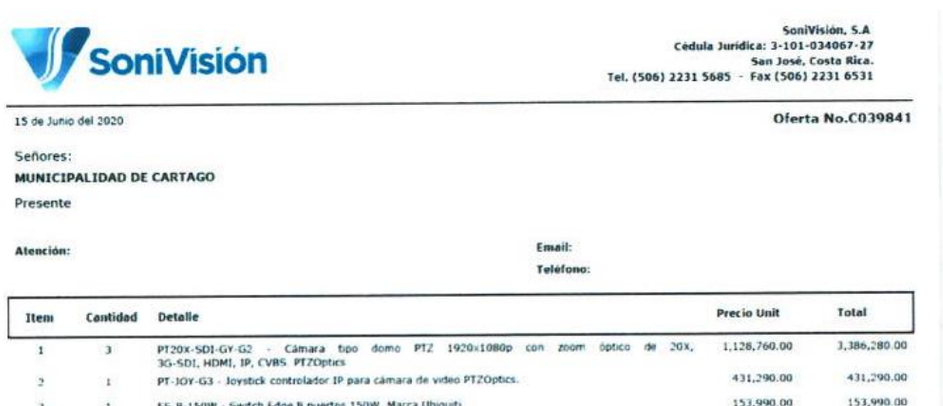
2020, suscrito por Isel Martínez Alfaro Departamento Divulgador, Dayanara Cañas Rivas Encargada del Área de Cultura y Comunicación y Eduardo Jiménez Encargado del Área de TIC´s, y que dice: "…*En respuesta al oficio AM-TCI-1145-2020 referente a la moción de los regidores Carlos Halabí Fauaz y Mariana Muñiz Gómez sobre la transmisión en vivo vía Facebook Live de las transmisiones del Concejo de Municipal, es importante dar alguna valoración general al respecto. Es importante aclarar que si bien este Gobierno Local tiene recurso humano con gran capacidad tanto en comunicación como tecnologías, materialmente hay que tomar en cuenta algunos detalles: Sobre la afirmación hecha en la moción por los señores regidores Halabí Fauaz y Muñiz Gómez: "Que el costo de una sesión de Facebook no representa una carga presupuestaria significativa ", al respecto si bien la transmisión de Facebook por sí sola no representa costo alguno, de forma asociada hay aspectos que se deben presupuestar: Partiendo del escenario de que únicamente se utilizaría un dispositivo móvil es importante considerar que no se cuenta en este momento con un celular o Tablet, ni trípode para hacerlo de la forma de la más sencilla posible, sin dejar de lado que por las características del Salón de Sesiones requiere iluminación; además del equipo técnico es importante que se disponga de al menos tres personas: un productor, un comunity manager (una manejando el dispositivo de la transmisión y otra persona que maneje redes sociales), así como el colaborador de TIC. Para esta opción sencilla de transmisión se requiere: Teléfono celular, Red Wifi, Extensión, Micrófono, Trípode, Estabilizador, Recurso humano. Sin embargo, es importante mencionar que con este método hay que tomar en cuenta que no se garantiza la calidad de la transmisión, debido a que en el ángulo, por ser una toma general fija, podría impedir que se emita la imagen de todos los integrantes del Concejo que hagan uso de la palabra, no se podría poner el nombre y el partido de la*

persona que esté hablando, Io que ocasionaría confusión en quién siga la señal, asumimos que tendría que conocerlos con anterioridad para saber quién hace uso de la palabra y además, el teléfono no se puede conectar a la consola de sonido, por Io que no se puede asegurar que se escuche la intervención de los miembros del Concejo Municipal. Tomando en cuenta que somos una institución pública y que se exigen parámetros de calidad, usando este método de transmisión nos exponemos a dañar la imagen de la municipalidad y a crear crisis de comunicación asociados a la difusión de las sesiones, por lo que no recomendamos el uso de un solo teléfono o Tablet y un trípode, por lo que se presentarán varias opciones que permitan la realización de la actividad. Por otro lado hay tres opciones que garantizarán una transmisión de calidad y de forma nítida desde varios ángulos dentro del Salón de Sesiones y que la intervención de todos los integrantes del Concejo se transmita con calidad y dado que actualmente la Sala IV acogió a estudio un recurso de Amparo relacionado con el tema de las transmisiones virtuales y se suma la solicitud de contar con un intérprete Lesco, se presentan las siguientes opciones que permitirían ajustarlas en un plazo corto en caso de que la Sala falle a favor del solicitante: 1. Contratar a una productora que se encargue al 100% de la transmisión, la cual en promedio tendría un valor aproximado de entre $575 y $600 por una sesión de dos horas que incluye realizador, cuatro cámaras y cuatro camarógrafos. Es importante tener previsto que se requiere el acompañamiento de un colaborador de TIC para cualquier eventualidad en la conexión. 2. Contratar una empresa que instale su equipo de forma permanente en el Salón de Sesiones, que dé mantenimiento y se encargue de la transmisión de forma remota. En un servicio con un costo aproximado de SI 265 mensuales que incluye 3 cámaras de video, caja de audio, computadora en el sitio y personal de manejo video, conexión a Facebook y YouTube,

mantenimiento y asesoría, servidor de almacenamiento de todos los videos para rendición de cuentas. 3. Compra del equipo valorado en 6.000.000,00 (seis millones de colones), para tal efecto es importante tener en cuenta que se requiere un equipo humano de tres personas: dos de comunicación (una manejando el dispositivo de la transmisión y otra persona que maneje redes sociales), así como el colaborador de TIC, por lo que se debe prever el pago de horas extras o la contratación de personal para dar soporte y atención a todas las sesiones. Elementos requeridos en la adquisición del equipo especial para streaming;

- *Cámaras (3)*
- *Trípodes (3)*
- *Computadora*
- *Switcher (Atem Studio HI))*
- *Interface (Web Presenter) Hyperdeck*
- *Convertidor HDMI a SDI*
- *Cableado para audio de la consola al switcher*
- *Cableado de las cámaras al switcher*
- *Software para realizar la transmisión y poder realizar animación*
- *Internet*
- *Cable de internet del módem al computador*
- *Personal técnico (mínimo 3 personas que brinden soporte desde diferentes ejes)*
- *Kit de iluminación con su respectivas bases.*

En caso de requerir interprete de Lezco, se necesitará una cámara fija adicional para el intérprete. Costo aproximado para adquisición de lo antes mencionado:



SoniVisión

SoniVisión, S.A
Cédula Jurídica: 3-101-034067-27
San José, Costa Rica.
Tel. (506) 2231 5685 - Fax (506) 2231 6531

15 de Junio del 2020

Oferta No.C039841

Señores:
MUNICIPALIDAD DE CARTAGO
Presente

Atención:

Email:
Teléfono:

Item	Cantidad	Detalle	Precio Unit	Total
1	3	PT20X-SDI-GY-G2 - Cámara tipo domo PTZ 1920x1080p con zoom óptico de 20X, 3G-SDI, HDMI, IP, CVBS PTZOptics	1,128,760.00	3,386,280.00
2	1	PT-JOY-G3 - Joystick controlador IP para cámara de video PTZOptics.	431,290.00	431,290.00
3	1	[illegible]	153,990.00	153,990.00

Es importante mencionar que la diferencia entre el uso de un dispositivo móvil en relación con las propuestas detalladas de transmisiones, es la calidad y el producto final; lo anterior, dado que una trasmisión vía celular no da la oportunidad de insertar animación durante la transmisión, por ejemplo el nombre de la persona que está hablando, el número de la sesión del Concejo, la fecha, o bien la inserción de material adicional; así mismo la calidad del audio, insumos que permiten más dinamismo en la transmisión. Otro aspecto importante es que se garantizaría un servicio que permite la transmisión simultánea vía YouTube y que esta quede almacenada como un acta audiovisual del Concejo. Por parte del Área de TICS, puede asegurar la banda de 15 megas, y el soporte, esto tomando en cuenta que se debe asegurar el pago de las horas extras para tal cobertura

Proyección promedio de horas para una transmisión del Concejo

2 horas sesión ordinaria + 2 horas sesión extraordinaria (mes)			
Julio	4 semanas	10 horas	5 sesiones
Agosto	4 semanas	10 horas	5 sesiones
Setiembre	5 semanas	12 horas	6 sesiones
Octubre	4 semanas	10 horas	5 sesiones
Noviembre	4 semanas	10 horas	5 sesiones
Diciembre	5 semanas	12 horas	6 sesiones
TOTAL	**26 semanas**	**64 horas**	**32 sesiones**

En lo que respecta el personal técnico para cubrir las transmisiones se debe tomar en consideración la siguiente información: Personal técnico con un horario 7:00 a.m. a 4:00 p.m. o bien de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Deberá cubrir un aproximado de 4 horas por sesión (montaje, cobertura y desmontaje). Se proyecta un aproximado de 32 sesiones a partir del mes de julio hasta diciembre, lo que representa un total de 64 horas. Si se toma en cuenta un salario aproximado por hora del colaborador de ¢3 484,00, ¢3.700,00 y ¢5.793,00 por hora, se debe presupuestar un aproximado en tiempo extraordinario de ¢2.354.368 (lo anterior, tomando en cuenta que de 4:00 p.m. a 7:00 p.m. la hora es por 1.5 y después de las 7:00 p.m. es doble); cabe mencionar que dicho monto es el aproximado por las 32 sesiones previstas de julio a diciembre. No obstante, la recomendación es que las sesiones cuenten con una cobertura mínima de 3 personas por sesión.

Personal técnico horario 7:00 a.m. a 4:00 p.m. / 8:00 a.m. a 5:00 p.m		
Colaborador **₡3 484**,00	Colaborador **₡3.700**,00	Colaborador **₡5.793**,00
₡ 17 420 por sesión 2 horas por 1.5, 1 hora doble	**₡ 18 500 por sesión** 2 horas por 1.5, 1 hora doble	**₡ 37 654 por sesión** 3 horas por 1.5, 1 hora doble
Tiempo extraordinario aproximado	3 horas por sesión	4 horas por sesión

Es importante señalar que el Área de Cultura y Comunicación no cuenta en este momento con contenido presupuestario para hacerle frente tanto a una eventual contratación de servicios, como a la adquisición de equipo y cubrir los costos de remuneración del personal que daría soporte y dado que el Departamento de Secretaria es quien asiste al Concejo Municipal y da soporte, siendo este un departamento adscrito directamente al Concejo Municipal, sería importante se realice una valoración sobre los recursos económicos con los que cuenta para hacer frente a una eventual contratación, para suplir estas necesidades o bien para presupuestar lo que corresponda. Por parte del Área de Cultura y Comunicación y el Área de TIC estamos a la orden para darle

apoyo en la decisión que consideren más idónea en función a garantizar un gobierno local transparente, de puertas abiertas y que garantice una adecuada rendición de cuentas…". –Vistos los documentos, el presidente propone, devolver a la administración para buscar mejores opciones, en discusión, se le otorga la palabra del regidor Halabí Fauaz, quien indica que, en ese sentido viendo el documento que enviaron a los encargados del departamento de divulgación, cree que es una forma muy diplomática de decir que no, donde proponen demasiados escenarios, todos muy caros, y muy costosos, tiene información de otros Concejos Municipales que están pasando por Facebook las sesiones de cada semana, a un costo muchísimo más bajo del que están proponiendo ellos, le preocupa porque hay un pronunciamiento de la Sala Cuarta, le preocupa si no se ponen de acuerdo y no se lleva a cabo este procedimiento podrían estar en algún problema, está de acuerdo que se envíe a la administración para que don Mario pueda resolver lo más favorable para la Municipalidad. El presidente otorga la palabra a la síndica Ledezma Quirós, quien indica que, referente a este tema don Carlos lo dice muy sutil, a ella honestamente leer este informe le generó una decepción muy grande, de saber que funcionarios de la Municipalidad hagan recolecta de las tres mil cuatrocientas formas de decir que no, no hubo voluntad, el medio que actualmente se está utilizando, y de hecho ayer estuvo presente en la sesión del Concejo Municipal de Oreamuno, y ellos están con un triple y un teléfono y desde ahí estaban haciendo la transmisión sin ningún problema dentro del Facebook de la misma Municipalidad, ha conversado con varias municipalidades e inclusive de zonas más alejadas que tienen Palacio Municipal completamente diferente y la actitud de ellos ha sido completamente diferente, insta a los demás compañeros que por favor transmitan la información, porque los cartagineses necesitan saber los acuerdos que toman,

hay cosas que son de mucho interés para ellos, y no se puede continuar esperando, de esta gestión ya tienen más de un mes, desde que se presentó una moción, y este es el primer informe que reciben, y desde ningún punto de vista se ve que vaya a tener un norte, entonces les agradecería e insta a los demás compañeros a que suban la información a las redes sociales, y ayuden a que se vaya comunicando lo que aquí se discute. El presidente otorga la palabra a la regidora Solano Avendaño, quien indica que, están tratando un tema en la línea de la transparencia, y se ha informado que para poder realizar esta gestión con cierta calidad respecto a cómo sería la transmisión, y otras cosas que da el informe, se tendrá que dar otra propuesta que sea más económica o más inmediata. El presidente otorga la palabra al regidor Brenes Figueroa, quien indica que, la posición de los departamentos en relación a la transmisión de la sesión, se sale de que lo pretenden económicamente, la situación en la que está la Municipalidad no es viable, eso obviamente, las condiciones de este Concejo es muy diferente a la amplitud del salón, y la cantidad de regidores, en relación a otras municipalidades no es lo mismo, pero sí le parece que es proporcional, por eso la iniciativa de que se traslada la administración para que busque otras soluciones. El presidente otorga la palabra el regidor Arce Moya, quien indica que, don Carlos utilizó unas palabras muy sencillas para expresar lo de este informe, decirles a ustedes de que es obligación del departamento de comunicación de esta Municipalidad, brindarle la transparencia a estas sesiones municipales, es obligación de ellos también hacer los vídeos, toda la información que el señor alcalde requiera generar a nivel de redes sociales, a nivel de videos, cree que es un informe que honestamente como lo dice el señor Halabí basado en decir que no, hacen una cotización a Sony Visión una empresa a nivel nacional que es la más cara del país; no sabe dónde está el equipo de esta Municipalidad, porque se acuerda

que en el período anterior habían pantallas por todo el salón cuando habían informes de labores, o algunas actividades había un equipo especializado, y una sola persona sentado en una computadora que lo transmitía, don Marcos sabe que no está hablando mentiras, no es justo que ahora digan que vale seis millones de colones estas transmisiones, hoy le preguntó a un compañero de la Municipalidad de El Guarco, cuánto costaba la transmisión en Facebook en la Municipalidad, y está de acuerdo que el salón de sesiones es más grande, y hay más personas en este Concejo, noventa y siete mil colones le costó a la Municipalidad de Tejar comprar una interface para conectarle al celular que diera la señal al equipo de sonido, y ayer vio toda la sesión del Concejo Municipal, quiere decirle al señor alcalde que está de acuerdo que se le devuelva a la administración para que busque las facilidades tecnológicas, porque no es justo que ahora vengan a decir que es muy caro transmitir las sesiones municipales, no es justo que vengan a mandar una tabla para cobrar extras, cobrar todas las actividades, porque bien el señor alcalde puede decirle a cualquier persona de ese departamento de que ese día martes entran a la una de la tarde, hasta que termine la sesión para que coordinen todo, ahí ustedes ven donde vienen unos informes de la auditoría, donde les dicen que las sesiones se deben de publicar en Facebook, porque se está dando de una manera obligatoria, pero consideran que la transferencia de lo que hablan los compañeros de este Concejo Municipal y lo que el señor alcalde siempre ha externado desde su administración, cree que es importante. El presidente otorga la palabra el regidor Víquez Sánchez, quien indica que, le causa mucha atención que parece que hay una resistencia para hacer esto, le da la impresión, aquí vino la gente de Cartago Antiguo, que es un grupo que trabaja con las uñas, y ellos transmitieron la sesión del primero de mayo por Facebook Life, y transmitieron lo que hizo este Concejo del San Luis Gonzaga, y lo

transmitieron con un par de aparatos, en realidad es un tema de voluntad, le encantaría tener un productor ejecutivo para las sesiones, pero eso no los que están buscando, lo que están buscando es transparencia, que la gente escuche de primera mano lo que se está diciendo, le sorprende lo que dice don Jonathan que estuvo aquí el período pasado, que les diga que antes se hacía, y ahora no, entonces que cambió, para que ahora no, antes sí, han dicho que este Concejo Municipal tiene el reto de devolver el señorío a la Municipalidad de Cartago, cree que de una u otra forma han hecho un esfuerzo en esa línea y les está faltando el elemento de la transparencia, aquí no hay nada escondido, si bien es cierto queda en un acta, pero no es lo mismo leer un acta que ver un vídeo, está seguro que le puede decir al grupo de Cartago Antiguo que venga y se transmita la sesión ellos lo hacen hasta de gratis, lo que falta es las ganas de hacer las cosas, porque si lo administran por escusas no van a llegar a ninguna parte, pero hagan esto inmediatamente por transparencia. El presidente otorga la palabra a la regidora Muñiz Gómez, quien indica que, este informe le genera una molestia tremenda, quisiera llamar a la administración para que elabore lo más pronto posible una solución en esto muy pronto, los cartagineses necesitan transparencia en los temas que se ven en este Concejo Municipal, y es fundamental que ellos conozcan qué se dice, qué informes hay, así que por favor siente que este es un tema de voluntad, por favor se tome esto muy en serio. El presidente otorga la palabra al señor alcalde, quien indica que, quiso trasladar esto al Concejo Municipal para que se visualizara también una perspectiva, obviamente no es lo mismo un Concejo Municipal pequeño, lo que hace que los requerimientos sean más amplios, están buscando otro tipo de alternativas para tratar de ver cómo pueden ponerlo en el aire en el menor plazo posible, y espera hacerlo llegar, cuando coincidimos plenamente que se puede hacer lo mejor en este sentido, lo que sea posible, y que tenga también

algún nivel, porque tampoco van a charralear una transmisión del Concejo Municipal, porque al fin de cuentas la gente puede criticarlos por eso, si ven este salón de sesiones, la solemnidad, no es para hacer una transmisión charraleada, la sesión del primero de mayo la hizo un equipo que lo donó, fue un equipo especial, vieron que tenían tres camarógrafos, tenían cámaras profesionales, y una serie de requerimientos, obviamente no necesariamente aspiran a requerimientos de ese nivel, sin embargo, el departamento que hizo esa evaluación lo hizo sobre la base de una aspiración de esa naturaleza, pero sí están buscando una opción que cumpla rápidamente con el principio de transparencia, y que comparten, y con el propósito de dar algún producto que sea de un nivel de calidad aceptable a la población que también merece de una transmisión digna. El presidente indica que suficientemente discutido, solicita la votación para devolver a la administración para buscar nuevas soluciones, en discusión, suficientemente discutido, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, trasladar a estudio e informe de la Administración.** El presidente solicita la firmeza, en discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos positivos de los regidores, Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde, Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.----------**

ARTÍCULO 12º. -INFORME CONSULTA LINEAMIENTOS VIALES DE LA CIUDAD DE CARTAGO. ----------

Se conoce oficio AM-INF-0189-2020 de fecha 18 de junio del 2020, suscrito por

el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite el oficio OPU-074-2020 de fecha 08 de junio del 2020, suscrito por el Arq. Oscar López Valverde Encargado de la Oficina de Planificación Urbana, y que dice: "…*En relación con el oficio AM-TCI-1141-2020 en el que se remite el Acuerdo del Concejo Municipal contenido en el Art No. IX del Acta No. 304-2020 de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo del 2020, referente al oficio SPS-2020-118 suscrito por el Arq. Roy Allan Jiménez Céspedes, Director a.i. de la Secretaria de Planificación Sectorial del MOPT ante consulta sobre alineamientos viales de la Ciudad de Cartago, paso a informar Io siguiente: Dadas las constantes denuncias e inconvenientes por parte de los inversionistas de Cartago ante la lentitud de los trámites para obtener permisos de construcción en el Centro de la Ciudad de Cartago, principalmente porque se están solicitando alineamientos de sus vías principales, tanto calles como avenidas (avenida 1, avenida O, avenida 2 y avenida 4) al MOPT, y dado que dicho ente aplica un tiempo de respuesta para alineamientos no menor a tres meses, en el mejor de los casos, el suscrito en mi calidad de Planificador Urbano y a la luz del Plan Vial de la Ciudad de Cartago contenido en el Plan Regulador vigente, solicité emitir directriz vinculante a los procesos de permisos de construcción para que en adelante la Dirección de Urbanismo Municipal y otras áreas técnicas de la Municipalidad apliquen la normativa del Plan Regulador en materia de alineamientos viales sin que deba mediar el criterio del Departamento de Previsión Vial del MOPT o a quien corresponda, tratándose de las vías principales que se encuentran en los cuadrantes urbanos de la Ciudad de Cartago. ya que por la condición de Ciudad Histórica existen innumerables edificaciones con declaratoria de interés histórico-arquitectónico que imposibilitarían la pretensión de que las rutas nacionales y o de travesía en el Centro de la Ciudad de Cartago puedan ampliarse hasta alcanzar 20m de*

anchor. Sumado a ello, no es deseable que una ciudad como Cartago se mantenga atravesada por rutas nacionales con cargas vehiculares de alta intensidad, por lo que corresponde a la Administración municipal realizar y construir propuestas a partir de la planificación local y subregional que eviten la mala praxis de atravesar nuestros principales espacios urbanos, tos cuales deben ser llamados a un entorno pacífico y de gran calidad físico-espacial que coadyuve al bienestar de todos los transeúntes y usuarios del Casco Histórico de la Ciudad de Cartago. Así las cosas y conociendo la respuesta contenida en el oficio me permito recomendar que el mismo se apruebe en todos sus extremos por el Concejo Municipal y se envíe como una directriz válida para abreviar los permisos de construcción que se encuentren en los ejes de travesía de la Ciudad de Cartago, y de esta manera evitar el tiempo de espera de hasta tres meses para un alineamiento que según el criterio emanado por Planificación Sectorial del MOPT, puede emitirse por la Dirección de Urbanismo Municipal a la luz del Plan Regulador vigente…". –Vistos los documentos, el presidente propone, trasladar a estudio e informe de la Comisión Permanete de Obras Públicas, en discusión, el presidente otorga la palabra al regidor Víquez Sánchez, quien indica que, sugiere, respetuosamente, que lo vea también la Comisión Especial del Plan Regulador, y se incorpore como una de las normas que distinguen a los cartagineses, ya en Guadalupe quisieron hcer el acomodo distinto. El presidente indica que suficientemente discutido, se somete a votación trasladar a estudio e informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas, y a la Comisión Especial del Plan Regulador como lo solicita el regidor Víquez Sánchez, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Villalobos Peralta en lugar de la regidora Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, trasladar a**

estudio e informe de la Comisión Permanete de Obras Públicas y a la Comisión Especial del Plan Regulador. El presidente solicita la firmeza, en discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos positivos de los regidores, Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Villalobos Peralta en lugar de la regidora Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanete de Obras Públicas, a la Comisión Especial del Plan Regulador y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.----------**

ARTÍCULO 13º. -INFORME A RECURSOS DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO DE GANADERÍA ASTORGA DOMIÁN S.A. ------

Se conoce oficio AM-INF-0190-2020 de fecha 18 de junio del 2020, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite el oficio OMPU-OF-076-2020/UR-OF-132-2020 de fecha 09 de junio del 2020, suscrito por el Arq. Oscar López Valverde Encargado de la Oficina de Planificación Urbana y el MSc. Wilberth Quesada Garita Encargado de la Unidad Resolutora, y que dice: "…*El recurrente pretende:*

> **REVOCAR LA RESOLUCION RECURRIDA, POR INCURRIR EN UN GRAVE ERROR DE HECHO Y DE DERECHO, Y SE APRUEBE EL USO DEL SUELO PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS RELACIONADAS CON LA INDUSTRIA Y AGROINDUSTRIA, TALES COMO LA INSTALACIÓN DE BODEGAS, PARQUEOS DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA, TALLERES INDUSTRIALES, GRANJAS DE CRÍA DE ANIMALES, ENTRE OTROS QUE ES ADEMAS LO QUE HOY EXISTE.**

A los efectos anteriores, y como uno de los alegatos, se acusa que:

> Primero:
>
> El Concejo aprueba un informe que revoca parcialmente, y nos otorga un certificado de Uso de Suelo para el desarrollo de actividades industriales en un 50 por ciento, y el otro 50 por ciento no lo otorga porque está en zona que debe ser reforestada, según el plan de manejo del **SISTEMA NACIONAL DE AREAS DE CONSERVACIÓN.**
>
> Segundo:
>
> **ESTE INFORME TIENE UN GRAVE ERROR MATERIAL, ERROR DE HECHO Y ERROR DE DERECHO. NO ES CIERTO QUE NUESTRA FINCA, ESTE EN EL PLAN DE MANEJO QUE DISPONE LAS AREAS A REFORESTAR.** ESTE ES UN GRAVE ERROR, QUE CON SOLO REVISAR LA CERTIFICACIÓN APORTADA **DE ACUERDO CON OFICIO NºSINAC-D-ACC-0864-2018, EL ENTE CERTIFICÓ QUE LA FINCA REGISTRADA BAJO FOLIO REAL Nº3-6212-003 Y 004 SE UBICA FUERA DE CUALQUIER ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA, SEA CUAL SEA SU CATEGORÍA DE MANEJO ADMINISTRADA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, ENERGÍA Y MINAS. ESTA ES PRUEBA CONTUNDENTE DEL GRAVE ERROR QUE INCURRE ESA MUNICIPALIDAD Y QUE ATENTA Y VIOLA NUESTROS INTERESES.**
>
> **NUESTRA FINCA NO SE ENCUENTRA AFECTADA, POR NINGUN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL. ESA AFRIMACION QUE HACE LA MUNICIPALIDAD NO ES CIERTA. DEBEN CORREGIR ESE ERROR Y REVOCAR SU RESOLUCION.**

Como parte de ese alegato, la referida certificación dice:



SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN
ÁREA DE CONSERVACIÓN CENTRAL
Reserva de Biosfera
DIRECCIÓN REGIONAL

SEDE REGIONAL

SINAC-D-ACC-0864-2018.

xxxxx xxxxx

CERTIFICA QUE:

Efectuado el estudio en las hojas cartográficas respectivas del mapa básico de Costa Rica escala 1:50.000 y en el Sistema de Información Geográfico del Área de Conservación Central, se ha determinado con base en la ubicación consignada en el plano catastrado número **C-461231-1982** propiedad de **GANADERÍA ASTORGA DOMIÁN S.A., 003 y CARLOS GERARDO ASTORGA DOMÍAN 004 con Folio Real 36212-003 y 004,** que este describe un terreno que se ubica **FUERA DE CUALQUIER AREA SILVESTRE PROTEGIDA SEA CUAL SEA SU CATEGORIA DE MANEJO ADMINISTRADA POR EL MINISTERIO DEL AMBIENTE, ENERGÍA Y MINAS.**

Asimismo, certifico que para la eliminación de árboles se debe contar con el respectivo permiso (art. 27 Ley Forestal); se debe respetar las Áreas de Protección (art. 33 y 34 de la Ley Forestal); se debe de respetar los humedales existentes (art. 32, 40,41 y 42 de la Ley Orgánica del Ambiente 7554); recomendándose además prácticas encaminadas a favorecer el equilibrio óptimo de los recursos naturales y el aprovechamiento sostenible del bosque.—

Se extiende a solicitud del sr. Carlos Astorga D., a las **10** horas del día **13** de **NOVIEMBRE** del año **2018,** para cumplir con tramites de la Municipalidad.

Se agregan y cancelan los timbres de ley.—

M.Sc. Rafael Gutiérrez R.
Director.

Dirección: San Miguel, Santo Domingo de Heredia
(506)2268-8091 / 2268-8087 • Fax: (506)2268-8096 • Apdo.: 11384-1000 San José, Costa Rica
www.sinac.go.cr

COSTA RICA

Ahora bien, esa certificación parece reñir con lo que al efecto consta los shapes publicados por el SINAC en su página web (http://www.sinac.go.cr/ES/asp/Paginas/default.aspx), ya que, a diferencia de la certificación de marras que excluye la totalidad de ese fundo de cualquier área silvestre protegida, el shape en mención sí la incluye en la Zona de Protección de Los Cerros de la Carpintera. (Ver adjunto) Así las cosas, como acto previo a resolver lo que corresponda, se recomienda que el Concejo disponga remitir

este informe, en caso de ser aprobado, al señor Rafael Gutiérrez R., Director Regional de la Sistema Nacional de Áreas de Conservación del Área de Conservación Central Reserva de Biosfera, al fax que consta en dicha certificación o, en su defecto, a la dirección que ahí mismo consta, para que ese funcionario se refiera a esa aparente contradicción entre la certificación por él emitida en su citada y el relacionado shape, con el ruego que se dé un informe dentro del plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la notificación del acuerdo respectivo. Por último, que se notifique el acuerdo que recaiga sobre este informe a la parte recurrente al lvillanueva@bufetevillanueva.com…". –Vistos los documentos, el presidente propone aprobar el informe, en discusión, se le otorga la palabra al regidor Víquez Sánchez, quien indica que, lo que están recomendando es que se le haga una consulta al Director Regional de la Sistema Nacional de Áreas de Conservación del Área de Conservación Central Reserva de Biosfera, como una gestión interlocutoria de previo a resolver algún asunto por el fondo, sugeriría para los efectos de la resolución, como se trata de un proceso formal que se resuelva de esa manera, y que se disponga que con sustento en la recomendación técnica, se haga la consulta especifica a los señores que ahí se indica. El presidente indica que, suficientemente discutido, propone se apruebe el informe con la recomendación del regidor Víquez Sánchez, en votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, se aprueba**, **consultar al señor Rafael Gutiérrez R., Director Regional de la Sistema Nacional de Áreas de Conservación del Área de Conservación Central Reserva de Biosfera, como una gestión interlocutoria de previo a resolver algún asunto por el fondo, y que se**

disponga que con sustento en la recomendación técnica, se haga la consulta específica. El presidente solicita la firmeza, en discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos positivos de los regidores, Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Villalobos Peralta en lugar de la regidora Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor Rafael Gutiérrez R., Director Regional de la Sistema Nacional de Áreas de Conservación del Área de Conservación Central Reserva de Biosfera, al correo electrónico lvillanueva@bufetevillanueva.com, al Arq. Oscar López Valverde Encargado de la Oficina de Planificación Urbana, al MSc. Wilberth Quesada Garita Encargado de la Unidad Resolutora y al Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.----**

ARTÍCULO 14º. –ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

El presidente solicita la alteración del orden del día para conocer los puntos 1, 2 y 3, en el apartado de Informes de la Auditoría, para que sean conocidos en forma conjunta, y se apruebe tomar nota, en discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos positivos de los regidores, Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Villalobos Peralta en lugar de la regidora Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, se aprueba la alteración del orden del día.** Notifíquese este acuerdo con acuse de fecha y recibo al Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 15º. -OFICIO AI-OF-092-2020 SOBRE ARTÍCULO XX DEL ACTA N° 304-2020 INCLUSIÓN EN LA ACTIVIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE AUDITORÍA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES AI-EST-002-2020. ADEMÁS, OFICIO AI-OF-095-2020 SOBRE PANDEMIA COVID-19, SESIONES VIRTUALES DE ÓRGANOS

COLEGIADOS MUNICIPALES Y AUDIENCIAS VIRTUALES AUDITORÍA INTERNA AGREGANDO VALOR PÚBLICO Y OFICIO AI-OF-097-2020 SOBRE GUÍA PRÁCTICA INGRESO A TEAMS REUNIONES VIRTUALES. -- Se conoce oficio AI-OF-092-2020 de fecha 16 de junio del 2020, suscrito por el Lic. Alfredo Araya Leandro Aditor Interno, sobre artículo XX del acta N° 304-2020, inclusión en la actividad de planificación del estudio de auditoría de tecnologías de información y comunicaciones AI-EST-002-2020. Se conoce oficio AI-OF-095-2020 de fecha 19 de junio del 2020, suscrito por el Lic. Alfredo Araya Leandro Aditor Interno, sobre pandemia COVID-19, sesiones virtuales de Órganos Colegiados Municipales y audiencias virtuales, Auditoría Interna, agregando valor público. Y se conoce oficio AI-OF-097-2020 de fecha 19 de junio del 2020, suscrito por el Lic. Alfredo Araya Leandro Aditor Interno, sobre guía práctica ingreso a Teams, reuniones virtuales. Vistos los docuemtnos, el presidente propone tomar nota, en discusión, suficiente discutido, se somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, tomar nota.** El presidente solicita la firmeza, en discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos positivos de los regidores, Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse de fecha y recibo al Lic. Alfredo Araya Leandro Auditor Interno y al Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 16º. -OFICIOS AEP-991-992-993-994-2020, DE LA PROCURADURÍA DE LA ÉTICA PÚBLICA, SUSCRITOS POR LA LICDA. ROSA MARÍA ROJAS GAMBOA, ABOGADA, PROCURADURÍA ÉTICA PÚBLICA, SOBRE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR DE LA DENUNCIA N°

DEP-181-2019 (DOCUMENTOS CONFIDENCIALES). ----------

Se conocen oficios AEP-991-992-993-994-2020, de la Procuraduría de la Ética Pública, suscritos por la Licda. Rosa María Rojas Gamboa, Abogada, Procuraduría Ética Pública, sobre investigación preliminar de la denuncia N° DEP-181-2019 (DOCUMENTOS CONFIDENCIALES). Vistos los documentos, el presidente solicita a los regidores propietarios, acompañarlo a la sala adjunta, para conocer el fondo de los documentos, el presidente solicita un receso hasta por cinco minutos. Se reanuda la sesión. El presidente indica que una vez conocidos los documentos confidenciales, se le solicita a la señora secretaria, que le dé respuesta a la Procuraduría de la Ética sobre el avance del Órgano Director, en discusión, suficiente discutido, se somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, se aprueba, solicitar a la señora secretaria, que le dé respuesta a la Procuraduría de la Ética sobre el avance del Órgano Director.** El presidente solicita la firmeza, en discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos positivos de los regidores, Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la señora Rosa María Rojas Gamboa, Abogada Procuraduría Ética Pública y al Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 17º. -INFORME MOCIÓN RELACIONADA CON LA VIABILIDAD AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EBAIS. ----------

Se conoce dictamen CPGyA-210-2020 de fecha 23 de marzo del 2020, presentado por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, y que

dice: "…*Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitirles lo acordado en el artículo IX, del acta N°100-2020, sesión ordinaria celebrada el 17 de marzo del 2020*. ***ARTÍCULO IX.-SOBRE ARTÍCULO LVIII ACTA 280-2019. MOCIÓN RELACIONADA CON LA VIABILIDAD AMBIENTAL PARA CONSTRUCCIÓN DE UN EBAIS.*** *Los argumentos dados por las diferentes unidades no son los suficientemente claros, en los cuales hay que profundizar, para determinar si existe alguna irregularidad y los eventuales responsables, por lo que lo que corresponde, al no contar el Concejo Municipal con un asesor legal independiente, es asignarle la revisión, análisis y recomendación a la Auditoría Interna. El regidor Coto Fernández fundamenta su criterio indicando que, como órgano asesor del Concejo Municipal está la Auditoría Interna que, dentro de sus funciones, según lo establece su reglamento dispone: "Artículo 19. —**Compete a la Auditoría Interna:** a) … b) Verificar el cumplimiento, la validez, y la suficiencia del sistema de control interno de su competencia institucional, informar de ello y proponer las medidas correctivas que sean pertinentes. c)Verificar que la Administración activa tome las medidas de control interno indicadas en Ley, en los casos de desconcentración de competencias o bien la contratación de servicios de apoyo con terceros; asimismo, examinar regularmente la operación efectiva de los controles críticos, en esas unidades desconcentradas o en la prestación de esos servicios. d)Asesorar, en materia de su competencia al Jerarca del cual depende; además, advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento y, de conformidad con las directrices emitidas o que emita la Contraloría General de la República en esta materia." Discutido el asunto se considera que es posible encomendar a Auditoría Interna, la evaluación de si las acciones realizadas en este caso, están ajustadas a derecho y si se cumplieron las normas de control, y caso contrario se señalen los eventuales responsables y la normativa no observada. Vistos los documentos, esta comisión* ***acuerda por unanimidad: 1.*** *Recomendar al Concejo Municipal que se remita a la Auditoría Interna para que*

analice la documentación que consta en este proceso y determine si existe mérito para la realización de una relación de hechos con indicación de eventuales responsables y las acciones por ejecutar y en caso de existir mérito, proceda a confeccionarla y remitirla al Concejo Municipal y a la Alcaldía para su trámite. 2. Acuerdo definitivamente aprobado…". –Visto el dictamen. Notifíquese este acuerdo con acuse de fecha y recibo al Auditor Interno Municipal y al lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 18º. -INFORME MOCIÓN RELACIONADA A PAGO DE HORAS EXTRAS APROBADAS A LA EMPRESA INTEC S.A., POR PARTE DEL RESPONSABLE MUNICIPAL DE LA CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN ABREVIADA 2017LA-000025-MUNIPROV SEGÚN OBSERVACIONES CONSTRUCTIVAS DE LA CCSS, EN LAS CONSTRUCCIONES DEL EBAIS DE LLANO GRANDE Y SAN NICOLÁS, SE LE SOLICITÓ MEDIANTE OFICIO CPGYA-172-2020, A LA ADMINISTRACIÓN LA RESPUESTA SOBRE SI SE HICIERON PAGOS EXTRAORDINARIOS Y EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL MONTO Y QUIÉN LOS AUTORIZÓ. ----------

Se conoce dictamen CPGyA-211-2020 de fecha 23 de marzo del 2020, presentado por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, y que dice: "…*Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitirles lo acordado en el artículo XXIX, del acta N°100-2020, sesión ordinaria celebrada el 17 de marzo del 2020*. ***ARTÍCULO XXIX.-SOBRE ARTÍCULO XXV ACTA 287-2019. MOCIÓN FIRMADA Y PRESENTADA POR EL REGIDOR DANNY OVARES RAMÍREZ RELACIONADA A INFORME, PAGO DE HORAS EXTRAS APROBADAS A LA EMPRESA INTEC S.A, POR PARTE DEL RESPONSABLE MUNICIPAL DE LA CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN ABREVIADA 2017LA-000025-MUNIPROV, SEGÚN OBSERVA-CIONES CONSTRUCTIVAS DE LA CCSS, EN LAS CONSTRUCCIONES DEL EBAIS DE LLANO GRANDE Y SAN NICOLÁS. SE LE SOLICITÓ MEDIANTE OFICIO CPGYA-172-2020 A LA ADMINISTRACIÓN (ALCALDÍA) LA RESPUESTA***

SOBRE SI SE HICIERON PAGOS EXTRAORDINARIOS Y EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO Y QUIEN LOS AUTORIZÓ. *Se conoce moción firmada y presentada por el regidor Danny Ovares Ramírez, El regidor Coto Fernández indica que como órgano asesor del Concejo Municipal está la Auditoría Interna que, dentro de sus funciones, según lo establece su reglamento dispone: "Artículo 19. —Compete a la Auditoría Interna: a) … b) Verificar el cumplimiento, la validez, y la suficiencia del sistema de control interno de su competencia institucional, informar de ello y proponer las medidas correctivas que sean pertinentes. c) Verificar que la Administración activa tome las medidas de control interno indicadas en Ley, en los casos de desconcentración de competencias o bien la contratación de servicios de apoyo con terceros; asimismo, examinar regularmente la operación efectiva de los controles críticos, en esas unidades desconcentradas o en la prestación de esos servicios. d) Asesorar, en materia de su competencia al Jerarca del cual depende; además, advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento y, de conformidad con las directrices emitidas o que emita la Contraloría General de la República en esta materia." Por lo anterior, y considerando que tanto esta comisión como el Concejo Municipal no cuentan con asesor independiente de la administración, lo procedente es encomendar la Auditoría evaluación de si las acciones realizadas en este caso están ajustadas a derechos y si se cumplieron las normas de control, caso contrario se elabore una relación de hechos con indicación precisa de hechos, responsabilidades, normas violadas y eventuales responsables. Esta comisión* ***acuerda por unanimidad: 1.*** *Recomendar al Concejo Municipal que se remita a la Auditoría Interna para que analice la documentación que consta en este proceso y determine si existe mérito para la realización de una relación de hechos y en caso de existir mérito, proceda a confeccionarla y remitirla al Concejo Municipal y a la Alcaldía para su trámite, con indicación de los hechos, norma eventualmente violada, eventuales responsables y de igual manera*

determinar si la empresa contratada ha incurrido en alguna responsabilidad. 2. Solicitarle al proponente de la moción trasladar los documentos a los que hace referencia a la auditoría. 3. Acuerdo definitivamente aprobado…". –Visto el dictamen, el presidente somete a discusón, suficientmetne discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aporbar el dictamen CPGyA-211-2020, por lo tanto: 1. Se remite a la Auditoría Interna para que analice la documentación que consta en este proceso y determine si existe mérito para la realización de una relación de hechos y en caso de existir mérito, proceda a confeccionarla y remitirla al Concejo Municipal y a la Alcaldía para su trámite, con indicación de los hechos, norma eventualmente violada, eventuales responsables y de igual manera determinar si la empresa contratada ha incurrido en alguna responsabilidad. 2. Se solicita al proponente de la moción el señor Danny Ovares Ramírez, trasladar los documentos a los que hace referencia a la auditoría..** El presidente solicita la firmeza, en discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos positivos de los regidores, Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse de fecha y recibo al Lic. Alfredo Araya Leandro Auditor Interno, al señor Danny Ovares Ramírez y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 19º. -SOLICITUD DE UN KIOSCO UBICADO COSTADO NORTE DEL MERCADO PRESENTADO POR LA SEÑORA ALICIA LORIA CHACÓN.

Se concoe oficio de fecha 12 de junio del 2020, suscrito por la señora Alicia loría Chacón, y que dice: "…*Por este medio yo Alicia Loría Chacón cédula 3-294-496, vecina de barrio los Ángeles cartago, me dirijo a ustedes para pedirles*

su ayuda ya que me encuentro sin trabajo y necesito de los recursos para salir adelante, yo vivo con mimamá y mi hinja, y deseo con todas mis fuerzas trabajr, para conseguir una mejor calidad de vida. Por este motivo pido el favor de considerar mi situación y mi solicitud la cual sería propocirnarme uno de los kioscos ubicados al lado de arriba del mercado para poder salir adelante…".-

Visto el documento, el presidente propone trasladar a estudio e informe de la Administración, en discusión, suficiente discutido, se somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, trasladar a estudio e informe de la Administración.** Notifíquese este acuerdo con acuse de fecha y recibo a la señora Alicia Loría Chacón al teléfono 2551-4635 y al Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 20º. -SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE ANCHO DE ACERA, ENTRE EL SALÓN COMUNAL Y EL PARQUE PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO ASÍS. ----------

Se conoce oficio de fecha 17 de junio del 2020, suscrito por el señor Armando Cedeño Carvajal Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Asis de Cartago, y que dice: "…*La Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Asís, respetuosamente le solicita a los Honorables Miembros del Concejo Municipal, permitirnos ampliar de ancho la acera entre el Salón Comunal y el Parque (es una servidumbre) para cumplir con la ley 7600, el Parque esta al costado sur del Salón Comunal, se requiere correr la malla entre 30 a 50 centímetros. Cabe señalar que la Asociación le brinda Mantenimiento y Seguridad a dicho Parque y la malla fue instalada por nosotros, evitando así reuniones nocturnas para ingerir alcohol y drogas, por personas ajenas a la Comunidad. La solicitud es con el fin de cumplir con el Departamento de Urbanismo de esta Municipalidad, que nos insta solicitar un acuerdo del Concejo Municipal en que nos autorice la intervención de ese*

inmueble (Parque ADIBAC). Sin este acuerdo no se nos autorizan planos para la remodelación del Salón Comunal. En espera de un acuerdo en firme, que nos permita cumplir con los tiempos dados por DINADECO para optar por un financiamiento para la remodelación del Salón Comunal…".-Visto el documento, el presidente propone trasladar a estudio e informe de la Administración, en discusión, se le otorga la palabra a la síndica Ledezma Quirós, quien indica que, referente a esta solicitud de esta asociación de desarrollo, estuvo hablando con el señor y efectuó una visita, este proyecto va un poquito más allá, la solicitud de ellos inicial con expandir el tema con la servidumbre que comunica ambas calles, hacerlo más ancho, porque hay un proyecto a la par del salón comunal que tienen aprobado un presupuesto de ochenta millones, entonces están ahorita trabados, porque si no hacen ese ajuste dentro de lo que es la acera, no pueden continuar con la segunda etapa del proyecto, entonces están urgidos, si esto se dilata más están en riesgo de perder los ochenta millones, y ya pasaron la primera etapa, le agradecería a los compañeros que les ayuden en este aspecto, y lo tramiten lo antes posible. El presidente indica que, suficiente discutido, se somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, trasladar a estudio e informe de la Administración.** El presidente solicita la firmeza, en discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos positivos de los regidores, Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse de fecha y recibo al señor Armando Cedeño Carvajal Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Asis de Cartago a los teléfonos 2552-0923/8597-2304 y al Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ---**

ARTÍCULO 21º. -REMISIÓN ARTÍCULO 5, INCISO 1 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDEMUCARTAGO CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERMUNICIPAL SUSCRITO POR LAS MUNICIPALIDADES Y CONSEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO, DE LA PROVINCIA DE CARTAGO, PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE INTERÉS MUNICIPAL Y FEDERATIVO. ----------

Se conoce oficio DEFMC-147-2020 de fecha 17 de junio del 2020, suscrito por la Licda. María Elena Montoya piedra Directora Ejecutiva FEDEMUCARTAGO, y que dice: "…*Reciban un cordial saludo. por este medio me permito transctibir lo dispuesto por el Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de la provincia de Cartago, en el Artículo 5. Inciso 1. de la Sesión Ordinaria N O 1-2020. celebrada el viernes 29 de mayo del 2020, en el Salón Comunal de Sabana Grande, Tejar de El Guareo: ARTiCULO 5. INCISO 1. Se acuerda asignar a la Directora Ejecutiva María Elena Montoya Piedra para que haga llegar a cada uno de los Concejos Municipales el Convenio Intermunicipal para su respectiva aprobación y autorización para que la alcaldía Io pueda firmar. ACUERDO APROBADO. DEFINITIVAMENTE APROBADO. Cumpliendo con lo acordado por el Consejo Directivo de FEDEMUCARTAGO, sin más por el momento se despide su atenta y segura servidora…".*-Visto el documento, el presidente propone trasladar a estudio e informe de la Administración, en discusión, suficiente discutido, se somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, trasladar a estudio e informe de la Administración.** El presidente solicita la firmeza, en discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos positivos de los regidores, Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya aprobar la firmeza.**

Notifíquese este acuerdo con acuse de fecha y recibo al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde, Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 22º. -REMISIÓN DE DOCUMENTO EN EL QUE SE DESCRIBE REUNIÓN DEL SEÑOR FABRICIO ARAYA COTO, CON EL SEÑOR ALCALDE, PARA LA ELABORACIÓN DE UN DECRETO MUNICIPAL, A LOS LOCALES COMERCIALES DE CERO DISCRIMINACIÓN O RAZA, ETNIA, RELIGIÓN Y ORIENTACIÓN SEXUAL. ----------

Se concoe oficio de fecha 18 de junio del 2020, suscrito por el señor Fabricio Araya Coto, y que dice: "…*El presente para solicitarle que este documento pueda ser de conocimiento al muy honorable consejo municipal en este documento se hará de conocimiento el tema tratado con mi persona y el señor alcalde el día 18 de junio del presente año. ¿En qué consiste este tema? consiste en la elaboracion de un decreto municipal en que se le comunique a los locales comerciales o de cualquier tipo que solicite la patente comercial o de licores e incluida esta municipalidad de Cartago un lugar de cero discriminación por raza, etnia ,religión u orientación sexual entrando mas en contraste a esto es decir que dicho consejo municipal establezca un monto que considere necesario en las patentes y una serie de sanciones a dicho local que incumpla dicha decreto que establezca este consejo y porque soy impulsor de este tema porque si recordamos las elecciones 2018 se dio mucha discriminación a cierta parte de una población Io cual también ocurrió en meses atrás o para no vivir temas como los ocurridos en el país de estados unidos donde vemos altos números de racismo hago énfasis en estos temas más que yo he vivió personalmente la discriminación en centros comerciales o en restaurantes de comida rápida por mi orientación sexual y me a tocado defender a personas de tez morena por discriminación y considero que esto tiene que cambiar estamos cerca del bicentenario de nuestra independencia y es hora de hacer un cambio para la sociedad que viene en camino no podemos vivir en una sociedad en la que no sea inclusiva y cómo podemos garantizar que se cumpla este decreto se cumpla seria en las disposiciones o autoridad*

que ejerza la municipalidad la creación o dar jurisdicción de este decreto a una oficina o a la policía municipal que realizara o recibirá denuncias por incumplimiento a dicho decreto y según la investigación realizada se pueda poner una sanción digna a dicho local para que sepan que se le da la protección necesaria a las personas y como sen darán cuenta las personas que dicho local comercial es cero discriminación eso sería que mi persona junto a este consejo y al señor alcalde creamos un stiker donde esa visible en dichos locales que se declaran cero discriminatorios de este tipo haci la población sabrá que este lugar se le respetara tanto por el personal o los clientes que no será discriminado en caso en que un cliente discrimine al otro el local comercial se comprometerá a que si se da cuenta de dicha discriminación se regañara al cliente ofensor o recordarle que pertenece a un lugar de cero discriminación este tema se trató con uno de los asesores del señor diputado enrique Sánchez del partido acción ciudadana y manifestó que esto podía empezar por la municipalidad y por mi parte considero que si se aprueba un decreto como este seremos ejemplo para otros cantones del país quedo a su disposición al correo fabricioarayacoto31@hotmail.com o al teléfono 8769-11-63 y termino con esta pregunta. ¿estamos listos para ser ejemplo para otros cantones y todo el país? …".-Visto el documento, el presidente propone tomar nota, en discusión, se le otorga la palabra al regidor Víquez Sánchez, quien indica que, quisiera llamar la atención en cuanto a un tema que está pendiente de resolver por parte de este Concejo Municipal, en el Concejo Municipal de Cartago en la sesión 76-11 del 17 de mayo del 2011, se declaró a Cartago respetuosa de los Derechos Humanos, y se hace una serie de consideraciones que hacen referencia a la Declaración Americana de los Derechos Humanos, y a los Derechos del Hombre, y a la Convención Americana de los Derechos Humanos en materia de los derechos económicos, sociales y culturales del protocolo de San Salvador, es un documento que consta en actas municipales, le parece importante que el señor Araya habla de elaborar un decreto municipal en que se insta a los locales comerciales o de cualquier tipo, implementar un ambiente

de cero discriminación de raza, etnia, religión u orientación sexual, etc., eso de la penalización no está tan seguro de que tenga la competencia este Concejo para hacerlo, pero rescata que de alguna manera que esta Municipalidad dese hace diez años tomó la decisión de declarar a Cartago Respetuoso de los Derechos Humanos, entonces en vista de que se decidió conformar una comisión, acordó crear la Comisión Especial de Derechos Humanos del Concejo Municipal de Cartago, en esta sesión del 17 de mayo del 2011, entonces propondría que se integre una comisión de derechos humanos, y que este tema que pareciera totalmente atinente, se le traslade a esa comisión de derechos humanos, porque no se trata de preservar derechos de unas personas por encima de los derechos de otras personas, pero en el momento que lo considera oportuno la presidencia se reinstale la comisión de derechos humanos, se integre por las personas que el señor presidente considere pueden integrarla, y mantengan esa línea de que sigan haciendo de Cartago un cantón de vanguardia en cuanto a temas de derechos humanos de última generación. El presidente otorga la palabra al regidor Mitta Albán, quien indica que, cuando lee las palabras del señor Fabricio Araya, habla de un decreto municipal, la Municipalidad no hace decretos, y los gobiernos que usan la fuerza del decreto para hacer su voluntad se llama dictadura, la convivencia armoniosa se enseña, no se impone a garrote, el comerciante cartaginés no necesita que le obliguen hacer cosas, cosas que realmente en este momento no es el tiempo para ser discutidas, están viviendo una pandemia, los comerciantes están afectados en las ventas, y venir a darles garrote con multas y cosas no lo ve conveniente, y no va hacer bien visto por los cartagineses. El presidente indica que suficientemente discutido, se somete a votación tomar nota, **se acuerda con ocho votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, vota negativo el regidor Víquez Sánchez, se aprueba tomar nota.** El presidente solicita la firmeza, en discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda con**

ocho votos positivos de los regidores, Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, vota negativo el regidor Víquez Sánchez, aprobar la firmeza. El presidente otorga la palabra regidor Víquez Sánchez, quien indica que, le parece que hay una solicitud de un ciudadano que tiene que atenderse, por eso está votando negativo en solo tomar nota, si bien es cierto, coincide con el señor Mitta, no se trata de multar a la gente porque no reciba a una persona, le parece que puede haber un tema de culturización, más que un tema coercitivo, un tema de hacer conciencia, le parece que sólo tomar nota de alguna manera no está resolviendo la inquietud de un ciudadano que se siente discriminado o marginado, reitera, podría el Concejo Municipal de Cartago, por medio la comisión de derechos humanos establecer algunas líneas sobre todo de sensibilización en estos temas, a él le ha correspondido vivir la evolución de estos asuntos a lo largo de la vida, por eso su voto negativo. El presidente otorga la palabra a la regidora Granados Acuña, quien indica que, fue miembro de esta comisión Especial de Derechos Humanos, y efectivamente para poder abarcar todos estos temas y que no se dijera que la Municipalidad discriminaba en cuanto a este tipo de documentos, oficios, audiencias, que solicitaban, esta comisión precisamente hacia esa labor, recibía todo lo que tenía que ver con estos temas, se decretó a Cartago Respetuosa de los Derechos Humanos, hubieron algunos dictámenes para algunas celebraciones en todo este tema, no sólo en la discriminación, u orientación sexual, sino tenía que ver con etnia, raza y religión, que era también sumamente importante, porque recuerden que no sólo la región católica como se pretendió en algún momento era darle importancia a la Municipalidad se tenía vinculación, también hay otras religiones que traen proyectos y propuestas muy buenas en beneficio de toda la población del Cantón Central, entonces en esta comisión se veía. Notifíquese este acuerdo con acuse de fecha y recibo al señor Fabricio Araya Coto al correo fabricioarayacoto31@hotmail.com o al teléfono 8769-11-63 y al

Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 23º. -MOCIÓN PARA QUE SE SOLICITE A LA ADMINISTRACIÓN POR MEDIO DE LA UNIDAD DE RECURSO HÍDRICO DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL Y LA UNIDAD DE AMBIENTE, EMITIR UN PLAN DE TRABAJO, QUE PROMUEVA UNA SUPUESTA CONJUNTA ENTRE LA INDUSTRIA, LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y LA MUNICIPALIDAD, QUE PERMITAN IMPLEMENTAR DE MANERA EFECTIVA PLANES DE DISMINUYAN LOS ALTOS ÍNDICES DE CONTAMINACIÓN (HUELLA DE CARBONO), Y CON ELLO UNA MAYOR INCIDENCIA DEL EFECTO INVERNADERO DE NUESTRA ZONA, PARA QUE UNA VEZ LISTO SEA ELEVADO A CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ----------

Se concoe moción firmada y presentada por el regidor Víquez Sánchez, y que dice: "…*Para que: Dentro el Marco del Mes del Ambiente y la conmemoración del día Mundial del Ambiente el pasado 5 de junio, y a sabiendas de que la Municipalidad de Cartago desde la Administración del señor Rolando Rodríguez, es uno de las 14 Municipalidades del país, que han realizado esfuerzos por inventariar los gases del efecto invernadero en su territorio, promoviendo asi la reducción de la huella de carbono y con ello alinearse al plan nacional de "Carbono neutralidad, del cual somos parte desde el año 2019; y a raíz de las noticias que circulan en esta semana en medios de comunicación nacional, donde según el Programa País Carbono Neutralidad del Ministerio de Ambiente, expone que las emisiones por habitante del Cantón de Cartago son tres veces mayores al promedio nacional, equiparado a una persona del Reino Unido o de Italia. Es que se solicita a la Administración Municipal por medio de la unidad de Recurso Hídrico del Acueducto Municipal, y la Unidad de Ambiente; emitir un Plan de Trabajo que promueva una propuesta conjunta entre la industria, las Universidades Públicas y la Municipalidad que permitan implementar de manera efectiva planes que disminuyan los altos índices de*

contaminación (huella de carbono) y con ello una mayor incidencia del efecto invernadero en nuestra zona; para que una vez listo, sea elevado a conocimiento del Concejo Municipal…". –Vista la moción, el presidente propone trasladar a estudio e informe de la Comisión Permanente de Asuntos Ambientales, somete a discusión, suficientmente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, trasladar a estudio e informe de la Comisión Permanente de Asuntos Ambientales.** El presidente solicita la firmeza, en discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos positivos de los regidores, Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse de fecha y recibo a la Comisión Permanente de Asuntos Ambientales y al Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 24º. -MOCIÓN RELACIONADA A REALIZAR ESTUDIO DE LOS ÁRBOLES QUE SE UBICAN EN LA PLAZA MAYOR Y ALREDEDORES DE LAS RUINAS, PARA QUE SE VALORE SU VEJEZ, ALTURA Y CONDICIONES, Y SE ANALICE PODAR LOS MISMOS. ----------

Se conoce moción firmada y presentada por el regidor Arce Moya, y que dice: "…*En aras de resguardar la seguridad de los visitantes nacionales o extranjeros cuando estos transitan o visitan la Plaza Mayor. Para mantener una mejor visión del paisaje que cubre las Ruinas de Santiago Apóstol. Para evitar futuros accidentes en este lugar por alguna situación atmosférica. Para embellecer la Plaza Mayor y que este se convierta en un espacio de compartir con su familia para los residentes de la provincia donde estos se encuentren seguros. MOCIONAMOS CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN: Para que la administración municipal y este honorable Concejo Municipal como medida*

para incentivar la seguridad y el turismo y dar una mano amiga al ambiente apruebe para que la oficina de Ambiente Municipal en forma conjunta con el área correspondiente del MINAE realice el estudio a los arboles que se ubican en la Plaza Mayor y alrededores de las Ruinas de Cartago se valore su vejez, altura y condiciones para que analice podar los mismos…". –Vista la moción, el presidenta solicita la dispensa de trámite de comisión, en discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos positivos de los regidores, Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la dispensa de trámite de comisión.** El presidente solicita la firmeza, en discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos positivos de los regidores, Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.** El presidente propone trasladar a la administración para que se encargue de lo respectivo, y a la Comisión Ambiental, para estudio e informe, en discusión, se le otorga la palabra al regidor Arce Moya, quien indica que, talvez en las fotos que se enviaron en el orden del día no se ve bien el detalle del porqué la moción, la idea es que ustedes vean las condiciones en que se encuentra los árboles que están en la Plaza Mayor, hay árboles que ya tienen su cascarón y un hueco de perforación, y eso está haciendo que se pueda provocar algún accidente, o alguna situación, en este momento el sistema climático del país es muy inestable y viene un invierno que deben de estar previendo cualquier situación, los árboles como tal necesitan el estudio de la oficina de ambiente, y un estudio por parte del MINAE para que hagan la valoración, y poder por lo menos apodar las copas y algunos otros sectores para evitar algún accidente; esto no quiere decir que la próxima semana viene la parte dos de esta moción que ellos quieren plantear el proyecto remodelación de la Plaza Mayor, para la mayor arborización en esta Plaza, pero lógicamente tienen que ir por partes, porque

al ser patrimonio se necesita ir por partes, y es importante velar por la seguridad de los cartagineses, y luego plantear el otro proyecto de arborización de la misma Plaza a futuro, y hacerla más amigable con el ambiente. El presidente indica que, adicional a eso hay un tema de contaminación con tantos pájaros que anidan ahí; la presidencia propone trasladar a la administración y a la Comisión Permanente de Asuntos Ambientales, en discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos positivos de los regidores, Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar, trasladar a la administración y a la Comisión Permanente de Asuntos Ambientales.** El presidente solicita la firmeza, en discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos positivos de los regidores, Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse de fecha y recibo a la Comisión Permanente de Asuntos Ambientales y al Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.----------**

Al ser las veinte horas con cincuenta minutos, se levanta la sesión. ----------

Marco Antonio Arias Samudio
Presidente Municipal

Gabriela Peralta Quirós
Secretaria a.i. Concejo Municipal

Mario Redondo Poveda
Alcalde Municipal

N° 12-2020

1

2